



Informe de la sociedad civil sobre la implementación de la Estrategia Estatal Gitana en España

Evaluando el progreso
en cuatro áreas de política
clave de la Estrategia



COALICIÓN DE ORGANIZACIONES ROMA CIVIL MONITOR EN ESPAÑA
PLATAFORMA KHETANE DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO DEL ESTADO ESPAÑOL (PK)
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS (FAKALI)
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS EXTREMEÑAS (FAGEX)
KALE DOR KAYIKO (KDK)

Informe de la Sociedad Civil sobre la implementación de la Estrategia Estatal Gitana en España

Evaluando el progreso en cuatro áreas
de política clave de la Estrategia

Entidad coordinadora del proyecto en España:
PLATAFORMA KHETANE
DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO DEL ESTADO ESPAÑOL

Plaza Luca de Tena, 2, local – 28045 Madrid (España)

Teléfono:
00 34 915 047 496

Web:
www.plataformakhetane.org

Correo electrónico:
info@plataformakhetane.org

AVISO LEGAL

Este es el segundo informe del proyecto Rroma Civil Monitor en España y es la traducción al español del documento oficial del mismo que está disponible en inglés en internet: [Informe RCM Y2 España en inglés](#)

Más información sobre el proyecto está disponible en internet:
<http://plataformakhetane.org/index.php/project/rroma-civil-monitor/>

Madrid (España): Plataforma Khetane, 2020

© **Coalición de organizaciones Roma Civil Monitor en España, 2020**

Se autoriza la reproducción siempre que la fuente sea reconocida.

El presente informe ha sido elaborado por las ONG Plataforma Khetane (KHETANE), Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "KAMIRA", Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI), Federación de Asociaciones Gitanas de Extremadura (FAGEX) y Kale dor Kayiko (KDK).

Los autores desean expresar su reconocimiento al Sr. Iñaki Vázquez y al Sr. Pedro Aguilera por su compromiso y esfuerzos de coordinación en la preparación de este informe y al Sr. Pedro Aguilera Martín y al Sr. Carl Mills por su compromiso en la traducción de este documento al inglés.

El informe se ha preparado como parte del proyecto piloto del Roma Civil Monitor, "Fomento de la capacidad de la sociedad civil gitana y fortalecimiento de su participación en la supervisión de las estrategias nacionales de integración de los gitanos". El proyecto piloto se lleva a cabo para la Comisión Europea, la Dirección General de Justicia y Consumidores. Está coordinado por el Centro de Estudios Políticos de la Universidad Central Europea (CEU CPS), en asociación con la Red Europea de Organizaciones de Base Romaníes (ERGO Network), el Centro Europeo de Derechos Romaníes (ERRC), la Fundación Secretariado Gitano (FSG) y el Fondo para la Educación de los Romaníes (REF) y se ejecuta con unas 90 ONG y expertos de hasta 27 Estados miembros.

Aunque el proyecto piloto Roma Civil Monitor, en cuyo marco se preparó el informe, está coordinado por la CEU, el informe representa las conclusiones del autor y no refleja necesariamente las opiniones de la CEU. La CEU no puede ser considerada responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en él.

CONTENIDO

LISTA DE ABREVIACIONES	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	11
EMPLEO	12
Mejorar del acceso al mercado laboral y la eficacia de los servicios de empleo	14
Lucha contra la discriminación y el antigitanismo en el empleo	17
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES	18
Acceso a los servicios básicos	19
Acceso a viviendas seguras y asequibles	20
Eficacia de las prestaciones de vivienda y asistencia social para mantener la vivienda	23
Luchar contra la segregación residencial, la discriminación y otras formas de antigitanismo en la vivienda	23
IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD EN EL PUEBLO GITANO	25
Asegurar la igualdad de acceso a los servicios públicos de salud	25
Lucha contra la discriminación y el antigitanismo en la asistencia sanitaria	28
EDUCACIÓN	32
Todos los progresos que el Pueblo Gitano han logrado en la educación desde los albores de la democracia pueden definirse como extraordinarios	32
Acceso a la atención de la primera infancia y a la educación preescolar de calidad	34
Mejora de la calidad de la educación hasta el final de la escolaridad obligatoria	35
Lucha contra la discriminación, la segregación y otras formas de antigitanismo en la educación	38
ESTUDIO DE CASO LOCAL: NAVARRA, PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	40
RECOMENDACIONES	43
BIBLIOGRAFÍA	46

LISTA DE ABREVIACIONES

CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer
CEDRE	Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica
CEPG	Consejo Estatal del Pueblo Gitano
CESCR	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CMPGB	Consejo Municipal del Pueblo Gitano de Barcelona
ECRI	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia
FAGA	Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Com. Valenciana
FAGEX	Federación de Asociaciones Gitanas Extremeñas
KAMIRA	Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira
FAGIC	Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña
FAKALI	Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas
PK	Plataforma Khetane del Movimiento Asoc. Gitano del Estado Español
FSG	Fundación Secretariado Gitano
PNL	Proposición No de Ley
IMIO	Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INJUVE	Instituto de la Juventud
MEP	Miembro del Parlamento Europeo
MP	Miembro del Parlamento
OBERAXE	Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia
OND	Oficina por la No Discriminación
CC.AA.	Comunidades Autónomas
BOE	Boletín Oficial del Estado
FRA	Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea
MSCBS	Ministerio de Salud, Consumo y Bienestar Social
MSSSI	Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad
ESO	Educación Secundaria Obligatoria
LOGSE	Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España
NRIS	Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 (Estrategia Estatal Gitana)

RESUMEN EJECUTIVO

La *Estrategia Nacional de Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020* (NRIS), en consonancia con las recomendaciones de la Comisión Europea, establece cuatro áreas de acción para el Pueblo Gitano: empleo, vivienda, salud y educación. Este informe tiene como objetivo evaluar los resultados alcanzados por el Gobierno español en la aplicación de la NRIS en estas áreas y su impacto en la situación del Pueblo Gitano, señalando algunas experiencias exitosas de trabajo con y para la población gitana.

Empleo

El desempleo sigue siendo una de las cuestiones sin resolver en relación con la inclusión de la población gitana en España y la crisis financiera de 2008 ha complicado aún más su acceso al mercado laboral. La crisis tuvo tres factores clave que afectaron a la sociedad en su conjunto, mientras que los grupos más vulnerables, incluidos los gitanos, fueron los más afectados. El inicio de la crisis llevó al Pueblo Gitano a estar entre los primeros grupos excluidos del mercado laboral. Este hecho, así como el bajo nivel de su cualificación, hace que les resulte aún más difícil reincorporarse al mercado laboral. Como consecuencia, ha aumentado la economía sumergida sin ningún tipo de contrato ni regulación, principalmente en sectores como la construcción o la restauración, la limpieza, el cuidado de personas, la venta no regulada.

En 2017, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) publicó un informe de evaluación provisional sobre la aplicación de la NRIS española¹. Esta evaluación pone de relieve la falta de información sobre los logros de los dos objetivos específicos en el ámbito del empleo. Según el informe, no hay información actualizada sobre la situación laboral de la población gitana. El último estudio se publicó en 2013 y contiene datos de 2012.

Una de las principales y tradicionales formas de acceso del Pueblo Gitano al mercado laboral es el comercio ambulante. No se ha estudiado la evolución de la venta ambulante en los últimos años (los últimos estudios disponibles se han realizado antes del comienzo de la crisis financiera de 2008). Sin embargo, la investigación de los autores y las entrevistas con personas gitanas que trabajan en la venta ambulante, realizadas por los editores de este informe, ponen de relieve las dificultades que encuentran y deben superar para sobrevivir en esta actividad profesional. Entre otras conclusiones, estos estudios destacan la falta de interés por parte de las autoridades, especialmente de los municipios, en lo que respecta a la expansión y ha encontrado una fuerte competencia representada por otros minoristas baratos como las grandes cadenas que bajan los precios drásticamente. Una ley que proteja el comercio itinerante podría ayudar a la situación de las personas gitanas que dependen de este tipo de actividad generadora de ingresos.

Vivienda y servicios públicos esenciales

España es el país de la UE que ha avanzado más en la inclusión residencial de la población gitana². Sin embargo, a pesar de estos logros, el 2,17% de las familias gitanas (2.273 hogares) viven en barrios marginales y el 2,78% de los barrios donde vive la

¹ Informe de Evaluación Provisional de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2016, disponible en: [enlace](#).

² Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad (2018) *Estudio-Mapa sobre Vivienda y Población Gitana 2015* Informe septiembre de 2016. Disponible en: [enlace](#)

población gitana son asentamientos segregados. El 8,63% de las viviendas no cumplen con los requisitos y condiciones mínimas de vivienda, el número total de viviendas está por debajo de la norma de 9.000 viviendas.

El informe de evaluación provisional sobre la aplicación de la NRIS española muestra una mejora en la situación de la vivienda. La NRIS contiene dos objetivos relacionados con la vivienda: la erradicación de los barrios de tugurios y las casas de mala calidad y la mejora de la calidad de la vivienda de la población gitana. En ambas esferas, la evaluación demuestra que se han hecho progresos. El informe destaca una mejora ostensible de los niveles de hacinamiento residencial, del 29,4% (punto de partida) al 8,9%, a pesar de que la propia NRIS incluye un objetivo más modesto de sólo el 25%. Sin embargo, las causas de esta mejora sustancial no están claras.

Por otra parte, el problema de la segregación residencial se incluye en el NRIS española de manera claramente insuficiente. Aunque el informe de evaluación provisional considera que se trata de un problema persistente, no hay objetivos ni indicadores que permitan evaluar la aplicación de las políticas públicas en esta esfera.

Impacto de las políticas de salud en el Pueblo Gitano

Según la *Segunda Encuesta sobre Minorías y Discriminación* publicada por la FRA EU-MIDIS 2016, España ocupa el primer lugar en cuanto a la cobertura del sistema nacional de seguro médico básico y/o seguro médico adicional entre los nueve países analizados. Según la misma encuesta, el 98% de los encuestados declaró tener cobertura médica básica en España³. La cobertura sanitaria pública universal es la opción más extendida, mientras que los seguros privados que ofrecen servicios médicos de mayor calidad son preferidos por la minoría más acomodada, incluidas algunas familias gitanas que pueden permitírselo.

Según la *Encuesta Nacional de Salud*⁴, durante los últimos años la salud de la población ha empeorado debido a la situación económica: los datos indican un mayor deterioro de la salud de la población gitana que de la salud de los peores grupos socioeconómicos del país. El 65,3% de los hombres y el 55,5% de las mujeres gitanas declararon que su estado de salud es grande o muy bueno, en comparación con el 77,7% y el 70,4%, respectivamente, de la población española. En cuanto al estado de salud percibido por la población gitana de 35 a 54 años, no se observan variaciones significativas entre 2006 y 2014 (el 65,6% de los hombres y el 55,6% de las mujeres gitanas calificaron su estado de salud como bueno y muy bueno en 2014). Estas proporciones alcanzan el 80,3% (hombres) y el 73,4% (mujeres) en el caso de los encuestados en la Encuesta Nacional de Salud para el mismo grupo de edad, entre 35 y 54 años.

A pesar de las mejoras y diferencias encontradas en las encuestas sobre la salud y la población gitana, la esperanza de vida de los gitanos es 15 años menor que la esperanza de vida media del resto de la población⁵. La evaluación de la NRIS española confirma que el Gobierno no ha logrado reducir las persistentes desigualdades en materia de salud y, por lo tanto, no ha incluido entre las cuestiones de un estilo de vida poco saludable la prevención de accidentes y la prevención y las opciones de tratamiento de las

³ El estudio está disponible en: [enlace](#). La figura se encuentra en la página 33 de esta publicación. La encuesta se llevó a cabo en nueve países de la Unión Europea: Bulgaria, República Checa, Grecia, España, Croacia, Hungría, Portugal, Rumania y Eslovaquia.

⁴ Véase: [enlace](#).

⁵ Ver el artículo en: [enlace](#)

enfermedades crónicas. Por otra parte, hay mejoras en el nivel de concienciación de las familias gitanas sobre la importancia de la promoción y la prevención de la salud y también una mejora en el acceso general a los servicios de atención de la salud. En particular, ha mejorado el acceso de los niños gitanos a la atención sanitaria dental y el acceso de las mujeres gitanas a la atención sanitaria ginecológica.

Educación

La *Ley de Educación* en España estipula que el sistema educativo acogerá a todos los niños en edad de escolarización obligatoria, reconociendo su diversidad cultural como una característica inherente a la sociedad en la que viven. La población joven gitana es, en términos generales, menos educada que la población joven española. Según informes oficiales e investigaciones de terceras entidades, el 64,4% de los gitanos de 16 a 24 años no han alcanzado el grado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Esto significa que aproximadamente 7 de cada 10 jóvenes gitanos de entre 16 y 24 años no completan satisfactoriamente el nivel de educación obligatoria en España⁶.

La inclusión del alumnado gitano en la educación secundaria sigue siendo un paso importante para las escuelas y las familias gitanas. Antes de la aprobación de la *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España* (LOGSE), casi todos los estudiantes gitanos terminaban sus estudios a los 14 años. Aunque este hecho no se tiene en cuenta, en esta etapa todavía hay una falta de asistencia regular y de absentismo escolar. El 47% de toda la población gitana ha obtenido el título de Graduado en la ESO y el 24,7% ha terminado la enseñanza secundaria no obligatoria.

A pesar de las estadísticas disponibles publicadas en 2013, los autores de este informe coinciden en que la inclusión de las y los estudiantes gitanos en la educación obligatoria debe hacerse de forma gradual y firme. El 93,2% del alumnado gitano están matriculados en la escuela cuando cumplen los 6 años, la edad de escolarización obligatoria. Sería deseable que, a los 6 años, el 100% de los niños gitanos estuvieran matriculados en la escuela primaria. Sin embargo, una visión optimista para el futuro más cercano se deriva del hecho de que el 84,5% de las familias gitanas inscribieron a sus hijos en la escuela o el jardín de infancia antes de los 6 años de edad en 2013 (en comparación con el 79% en 1994). Hay diferentes factores que han provocado este aumento de la matriculación escolar a lo largo de los años, como la participación de la familia en el proceso educativo, las iniciativas sociales puestas en marcha por diferentes ONG que promueven la importancia de la educación formal y no formal de los niños y niñas y el apoyo recibido de las escuelas, las familias, la sociedad civil y las diferentes autoridades públicas para aumentar el número de alumnado gitano matriculado en la enseñanza obligatoria⁷.

Sin embargo, en el ámbito de la educación se pueden identificar problemas estructurales particulares. En primer lugar, la evaluación de la aplicación de la NRIS se enfrentó a dificultades para obtener datos fiables que permitieran evaluar las políticas educativas dirigidas a la población gitana. En segundo lugar, la NRIS española no considera que la segregación escolar sea uno de los principales problemas. Según la opinión de los autores de este informe, es probablemente la cuestión más importante relacionada con la educación en el Pueblo Gitano, porque es posiblemente una de las principales causas de su fracaso escolar en España; aunque la NRIS ignora este problema.

⁶ Ver documento completo en: [enlace](#)

⁷ Ídem

Estudio de caso local: Navarra, *Programa de Promoción de la Salud de la Minoría Étnica Gitana*

Los autores de este informe han elegido el *Programa de Promoción de la Salud de la Minoría Étnica Gitana* porque fue uno de los primeros programas que se aplicaron como respuesta práctica y real para reducir las desigualdades sanitarias y sociales a las que se enfrenta la población gitana. El programa se inició en 1987 y supuso la colaboración entre terceras partes del sector y la administración pública. En 1987 el programa se centró en cuatro áreas sanitarias básicas y en 2005 se amplió a 15 áreas, al tiempo que se mantenía un contacto directo con más de la mitad de la población gitana que vivía en Navarra. En la actualidad, el programa incluye 24 áreas sanitarias básicas y abarca 32 localidades y sus correspondientes centros de salud, a los que hay que añadir algunos más a petición. El programa se ha aplicado en las zonas con mayor población gitana.

El programa tiene como objetivo principal reducir las desigualdades en materia de salud y mejorar la salud de las personas gitanas a través de cuatro instrumentos:

- La formación de mediadores sanitarios gitanos.
- Coordinación y colaboración con las autoridades locales y centrales.
- Educación entre iguales.
- El empoderamiento y la participación gitana.

INTRODUCCIÓN

Apenas han transcurrido 40 años de desarrollo de políticas a favor de las personas gitanas en España; la primera política pública se conoce como *Plan de Desarrollo Gitano*. Además de las acciones desarrolladas a nivel estatal, desde principios de siglo, los llamados *Planes Integrales para la Población Gitana* se han extendido al ámbito autonómico, porque la responsabilidad de la aplicación de la mayoría de las políticas sociales en España se transfiere a las regiones (en la terminología española: Comunidades Autónomas), incluyendo las áreas de educación, vivienda, participación, empoderamiento de las mujeres, juventud, etc. Estas políticas han pasado por diferentes etapas, dependiendo de la situación socioeconómica del país y del interés de las autoridades autonómicas en promover planes integrales para los gitanos.

Tras la promulgación del *Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos* en 2011, el Gobierno español puso en marcha la *Estrategia Nacional de Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020* (NRIS)⁸. Esta estrategia se ha incluido en varios «planes operativos» bianuales, el primer plan se preparó para el período 2014-2016, mientras que el último plan se aprobó para el período 2018-2020. Estos planes operacionales permiten a España adaptar los objetivos y los resultados previstos de la NRIS a las necesidades cambiantes.

En el proceso de preparación de este informe, los autores utilizaron varias técnicas de investigación. El método más importante fue la realización de entrevistas en profundidad con los principales actores que participan en el desarrollo y la aplicación del NRIS, como los responsables políticos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España (MSSSI)⁹, los representantes de varias asociaciones, fundaciones y federaciones de gitanas, el Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG), funcionarios públicos de diferentes niveles estatales y otros profesionales que se han ofrecido voluntariamente para ser entrevistados por nuestro equipo.

Los conocimientos y la experiencia de las organizaciones gitanas que forman parte del grupo de trabajo que preparó este informe y la labor de coordinación llevada a cabo por la Plataforma Khetane han sido valiosos, tanto para facilitar las entrevistas como para los archivos documentales que han aportado.

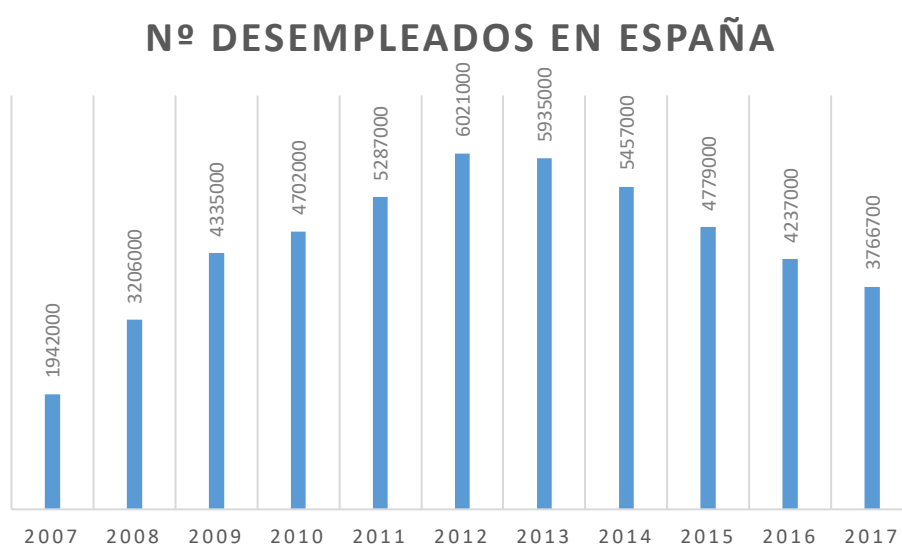
⁸ La *Estrategia Nacional de Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020* (NRIS) se puede consultar en: [enlace](#)

⁹ Durante la preparación de este informe, se produjo un cambio de gobierno en España, que llevó a un cambio de nomenclatura del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS). Esta es la razón por la que ambas nomenclaturas se utilizan en este informe para referirse al ministerio responsable de los asuntos relacionados con la población gitana.

EMPLEO

La crisis financiera de 2008 ha definido el acceso al mercado laboral de la población gitana en los últimos años. En España, la crisis tuvo tres factores clave que afectaron a la sociedad en su conjunto, mientras que los grupos más vulnerables, incluidas las personas gitanas, fueron las más afectados. Por un lado, se detuvo el motor económico de los últimos 15 años, hecho conocido como el estallido de la burbuja inmobiliaria. Por otro lado, la crisis financiera llevó al Estado a solicitar el rescate del sector bancario español por parte de la Comisión Europea. Finalmente, la tasa de desempleo aumentó a niveles tan altos que sólo se habían visto al principio de la transición política española, la crisis del petróleo (la crisis que siguió a los Juegos Olímpicos de 1992 en Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla).

El siguiente gráfico muestra la evolución del desempleo en los últimos diez años:



Fuente: Elaboración propia, datos de Wikipedia.

La situación de desempleo en España ha sido la causa de un gran malestar en la sociedad española en los últimos años. El desempleo afectó mucho a los jóvenes, los inmigrantes y al Pueblo Gitano. Durante la peor parte de la crisis financiera, el nivel medio de desempleo de las personas gitanas era del 42%¹⁰, mientras que para los inmigrantes era del 39,16%¹¹. Pero los peores datos estadísticos se registraron en 2013, cuando más del 57% de los jóvenes entre 18 y 25 años estaban desempleados¹². Se puede imaginar la situación si formabas parte de ambos grupos, siendo joven y miembro del Pueblo Gitano.

El desempleo juvenil en España se convirtió en una de las mayores preocupaciones del Gobierno español durante la peor parte de la crisis financiera, es decir, desde 2011 hasta 2015. La situación se presenta como una paradoja porque la mayoría de los jóvenes más preparados no pudieron encontrar trabajo y muchos de los que tenían títulos de educación superior tuvieron que emigrar. Se estima que el número de jóvenes que emigraron de España durante esos años asciende a medio millón de personas. Otro efecto negativo de la crisis financiera fue que los trabajadores poco cualificados tuvieron

¹⁰ Véase *El impacto de la Crisis en la Comunidad Gitana*. FSG 2013, pág. 23.

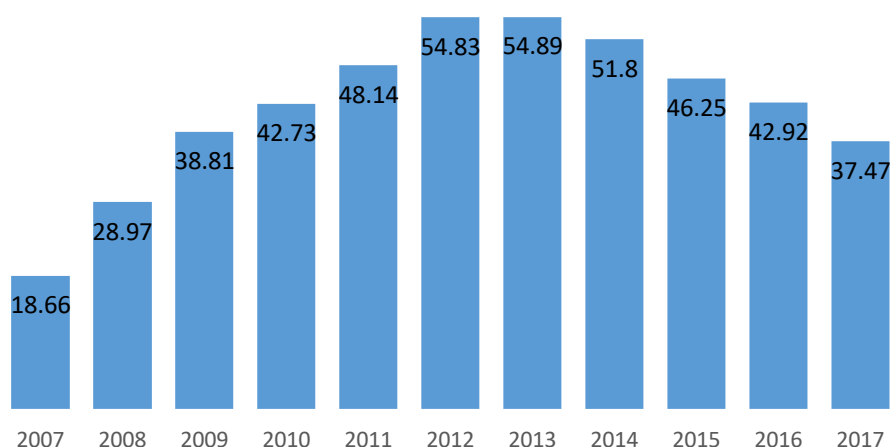
¹¹ Véase el cuadro en: [enlace](#)

¹² Ver: [enlace](#)

aún menos posibilidades de encontrar trabajo, ya que algunas de las vacantes disponibles de baja cualificación fueron ocupadas por personas con una cualificación superior a la necesaria para desempeñar el trabajo¹³.

En lo que respecta a las cifras de desempleo juvenil, sólo Grecia fue peor que España durante los años más difíciles de la crisis financiera. La tasa de desempleo juvenil fue superior al 50% durante el punto álgido de la crisis financiera (entre 2012-2014), como se puede ver en el gráfico que figura a continuación, en el que se muestran las tasas de desempleo juvenil en los últimos diez años.

Tasa de desempleo juvenil (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por el INE.

Los autores de este informe no encontraron ningún dato oficial que nos permitiera evaluar cómo y en qué medida la población gitana se vio afectada por la crisis. Sin embargo, algunos estudios presentan algunos datos relevantes sobre la población gitana y la falta de oportunidades de trabajo durante los últimos años.

En 2013, la Fundación Secretariado Gitano (FSG) publicó un estudio titulado *El Impacto de la Crisis en la Comunidad Gitana*¹⁴. Este estudio pone de manifiesto que el desempleo está afectando a las personas gitanas españolas más gravemente que a la población no gitana de España, lo cual es otro indicador de que la crisis no afecta a todas las personas por igual. Entre 2005 y 2011, la tasa de desempleo gitano aumentó un 22,6%, mientras que la del conjunto de la población sólo aumentó un 10%.

La tasa de trabajadores autónomos aumentó un 11%, alcanzando el 34,7%, y la de los asalariados disminuyó un 10,6%. Según el análisis realizado por la FSG, la tasa de desempleo gitano en 2013 era del 42%.

En 2011, la crisis financiera aún no había alcanzado su punto más alto, por lo que se puede afirmar que, sobre la base de los datos proporcionados y las tendencias identificadas por el estudio de la FSG, las personas gitanas fueron las más afectadas por la crisis económica. Además de la caída de la tasa de empleo del resto de la población (principalmente en el sector de la construcción), la crisis afectó a las iniciativas de autoempleo y a las empresas que cerraron debido a la caída del consumo.

¹³ Más información sobre las causas estructurales de la crisis en la juventud disponible en: [enlace](#)

¹⁴ El informe está disponible en: [enlace](#)

La disminución de la tasa de empleo en el sector de la construcción determinó un descenso también en el sector de los servicios, lo que provocó el rechazo del mercado laboral de miles de personas con escasa o nula cualificación, incluidos los rechazos para aquellos puestos que estaban ocupados mayoritariamente por personas gitanas. Además, la falta de confianza en el desarrollo económico del país y, en consecuencia, la caída de la tasa de consumo obligó a cerrar miles de empresas y negocios estables, independientemente de los beneficios que estas empresas registraron en años anteriores.

La baja cualificación de muchas personas gitanas dificulta aún más el acceso al mercado de trabajo, por lo que la economía informal volvió a aumentar. La economía informal, sin ningún tipo de regularización o contrato, como la construcción o las reformas, la limpieza, el cuidado de las personas, la venta no regulada, etc. está muy controlada y vigilada por las autoridades.

Según la misma investigación, las empresas aprovecharon la situación y la vulnerabilidad de las personas durante la crisis financiera. Condiciones de trabajo precarias, trabajos no regulados, aumento del número de horas de trabajo al tiempo que se reducen los salarios, contratos con menos horas de trabajo que los contratos de empleo anteriores, mayor demanda de esfuerzo y productividad y empleados con un mayor nivel de flexibilidad y disponibilidad. Según el informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)¹⁵, la situación de la población gitana y el acceso al empleo no ha mejorado en 2016:

- El 63% de los hombres y el 51% de las mujeres, se declararon desempleados.
- La tasa de las y los gitanos que realizan un trabajo remunerado entre 20 y 64 años, incluido el trabajo por cuenta propia, era del 13% para las mujeres y del 24% para los hombres.
- La población joven gitana de 16 a 24 años de edad que no estudia ni trabaja asciende al 81% para las mujeres y al 74% para los hombres, en comparación con el 16% para el conjunto de la población.
- La tasa de intensidad de trabajo (número de miembros de la familia en edad de trabajar, excluyendo a las personas de entre 18 y 24 años que están escolarizadas) registrada para los hogares gitanos con miembros de entre 0 y 59 años es del 59%, frente al 17% para el total de la población de España.

Por otra parte, los autores de este informe quieren abordar la forma tradicional de inserción laboral gitana, que consiste en la venta de diferentes artículos en los mercados callejeros. La evolución del mercado de comercio ambulante en los últimos años aún no ha sido estudiada (los últimos estudios disponibles son anteriores al inicio de la crisis financiera en 2008). Sin embargo, algunas investigaciones y entrevistas con personas gitanas que trabajan en esos mercados ponen de relieve las dificultades que encuentran y deben superar para sobrevivir en esta actividad profesional. Entre otras conclusiones, estos estudios destacan la falta de interés por parte de las autoridades, especialmente de los municipios, en lo que respecta a la expansión y la promoción del comercio ambulante en sus ciudades.

En resumen, los datos son muy claros y hablan por sí mismos. Así, se puede afirmar que la crisis financiera sigue afectando a la población gitana y a su acceso al mercado laboral.

Mejorar del acceso al mercado laboral y la eficacia de los servicios de empleo

La NRIS estableció los siguientes objetivos en relación con el empleo:

¹⁵ El informe completo puede consultarse en: [enlace](#)

- Objetivo 1: Mejorar el acceso al empleo normalizado y reducir la precariedad laboral de la población gitana.
 - Objetivos específicos:
 1. Aumentar la tasa de empleo de la población gitana.
 2. Reducir la tasa de desempleo de la población gitana.
 3. Aumentar la proporción de población gitana que realiza actividades asalariadas.
 4. Reducir la tasa de empleo temporal gitana.
 5. Aumentar la proporción de profesionales y autónomos gitanos (no asalariados) que cotizan a la Seguridad Social.
 6. Reducir la proporción de población gitana que se dedica a la colaboración con la actividad económica familiar.
- Objetivo 2: Mejorar el nivel de cualificación profesional de la población gitana.
 - Objetivos específicos:
 1. Aumentar la proporción de personas gitanas que realizan un trabajo de alta cualificación, superior a una ocupación elemental.

A pesar de estos objetivos, en el informe de seguimiento del *Plan Operativo de la NRIS para 2014-2016* no hay datos actualizados sobre el empleo. Según los datos publicados por la empresa consultora encargada de llevar a cabo la evaluación de ese plan, el 61,2% de las medidas aplicadas se refieren a las esferas de la inclusión social, la educación y el empleo. El empleo es el área en la que el 42% de los objetivos se encontraban, en el momento del estudio, en la fase de ejecución. Siete acciones de las iniciadas durante el período 2015-2016 han sido financiadas por el Gobierno con un presupuesto de 6.206.101,82 euros para toda la duración de esos dos años. De las acciones financiadas a nivel autonómico, 21 se centraron en itinerarios de inserción y cuatro en formación profesional y educación, con un presupuesto total de 3.158.814,93 euros.

No obstante, es útil señalar que el acceso al empleo en el mercado laboral abierto sigue siendo muy inferior al del conjunto de la población. Por otro lado, la existencia de un *Plan de Garantía Juvenil* como medida y estrategia general para el conjunto de la población española, desde su puesta en marcha en 2014, no está dando los resultados esperados en cuanto al impacto que tiene sobre la población gitana. Algunas iniciativas promovidas por las ONG, como *Aprender Haciendo*¹⁶ dirigidas a los jóvenes, se han llevado a cabo en diferentes regiones. Las tasas de calificación y formación para mejorar la empleabilidad y la profesionalización siguen registrando niveles inferiores a los del resto de la población, siendo muy limitado el número de personas gitanas que acceden a la formación profesional o al empleo.

Durante el período de máxima actividad de la crisis financiera, los mecanismos de promoción del empleo aplicados por la administración pública se derrumbaron debido a la necesidad de atender a un gran número de personas, ya sea para registrarlas como solicitantes de empleo, para llevar a cabo itinerarios individualizados para el acceso al mercado de trabajo o para promover la formación para el empleo. A fin de poder tramitar todas las solicitudes recibidas de los solicitantes gitanos, las organizaciones sociales tuvieron que intensificar, diseñar y ejecutar proyectos de acceso al mercado laboral. También hay datos pertinentes que se refieren a la medida en que las políticas de empleo

¹⁶ Más información en: [enlace](#)

están vinculadas a los servicios sociales (prestaciones sociales), si existen incentivos para que los empleadores contraten a grupos desfavorecidos y si esta medida facilita efectivamente el acceso de los gitanos al mercado de trabajo.

Hay que tener en cuenta que los servicios y políticas públicas de empleo en España son gestionados por los gobiernos autonómicos. Es importante señalar el colapso que sufrieron los servicios de empleo durante la crisis; sin embargo, el análisis puede ampliarse para incluir el papel de los servicios públicos de empleo y su limitado papel de intermediarios entre los solicitantes de empleo y las empresas. Asimismo, sería importante aclarar que las dificultades a las que se enfrentan diariamente las personas gitanas para acceder a estos servicios (políticas activas de empleo en general) y en qué medida los servicios públicos de empleo han celebrado acuerdos de colaboración con organizaciones privadas (incluidas las ONG) para desempeñar el papel que faltaba (y asegurar que los grupos más desfavorecidos, como la población gitana, reciban realmente apoyo para acceder a las oportunidades de empleo).

En las Comunidades Autónomas, durante el período 2014-2016, se han puesto en marcha 21 acciones dirigidas a itinerarios de inserción socio laboral y 4 acciones dirigidas a la formación para el empleo. Estas acciones tuvieron un impacto en 909 personas en 2015 y 1.375 en 2016, según los datos de la *Evaluación intermedia de la aplicación de la NRIS en España 2012-2020* y sus planes operativos.

Las organizaciones sociales son las que han liderado las iniciativas en favor de la promoción del acceso al mercado laboral de la población gitana a través de diversos proyectos con el apoyo de la administración pública. El *Programa Acceder* es la iniciativa con más recursos y de mayor impacto¹⁷. El programa ha llegado a 82.402 personas, de las cuales 27.059 han recibido formación y educación, 15.775 hombres y 11.484 mujeres, mientras que 22.498 personas se han incorporado al mercado laboral¹⁸.

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía ha registrado experiencias exitosas tanto a nivel autonómico como local a través del *Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo* desarrollado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI). A través de este programa se han realizado 73 prácticas en empresas y se ha contratado a 16 mujeres gitanas en su última fase. Lamentablemente, el programa no continuó debido a los recortes de fondos operados por la Junta de Andalucía. FAKALI ha llevado a cabo un seguimiento personalizado en todos los casos para garantizar que los usuarios tengan la oportunidad de entrar en el mercado laboral aprovechando el programa.

La Federación de Asociaciones de Gitanas de Cataluña (FAGIC) desarrolló la iniciativa *Kerav Butji*, destinada a promover la formación para el empleo y la inserción laboral de los jóvenes gitanos a través de itinerarios personalizados y programas de tutoría y formación en colaboración con empresas privadas. En 2016, se asistió a 312 personas, lo que permitió la colocación de 74 participantes en el mercado laboral.

Las iniciativas descritas anteriormente son sólo algunos ejemplos de las acciones llevadas a cabo a nivel autonómico y local por las organizaciones gitanas. Como sucede en otros ámbitos de intervención, estas organizaciones han sido los principales actores en la lucha contra la desigualdad en la entrada en el mercado laboral.

¹⁷ El *Programa Acceder* ha sido considerado como la mejor práctica por la Comisión Europea y mencionado a menudo durante sus 18 años de experiencia. Para una presentación detallada del programa, consulte su página web donde se presentan los resultados de los últimos 15 años: [enlace](#)

¹⁸ Datos obtenidos del informe: [enlace](#)

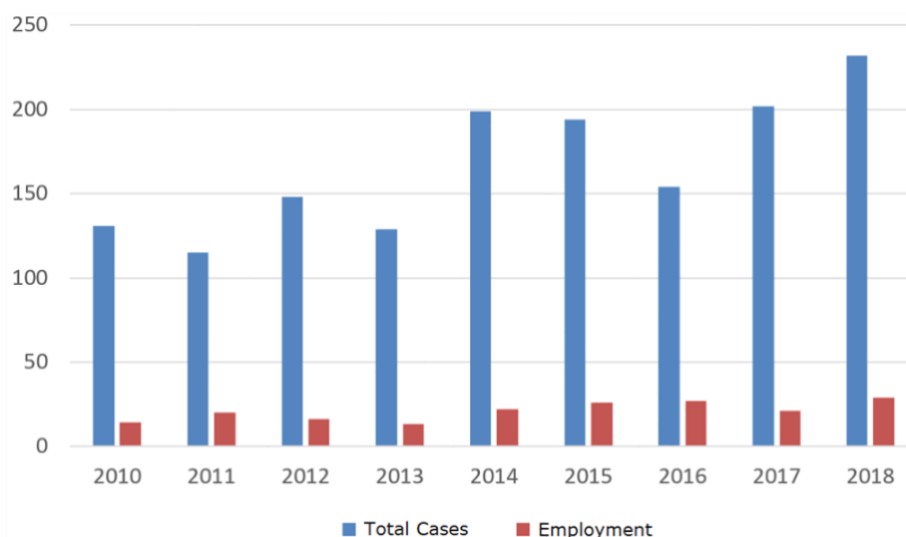
Lucha contra la discriminación y el antigitanismo en el empleo

El acceso al mercado laboral y su mantenimiento son dos de los temas para los que es más difícil obtener datos sobre la discriminación y el antigitanismo. En primer lugar, porque hay pocos informes de este tipo sobre la población gitana. En segundo lugar, porque la legislación laboral permite a los empleadores utilizar frases como la rescisión del contrato por "no haber superado con éxito el período de prueba" para ocultar las verdaderas razones de la rescisión del contrato.

El informe *Discriminación y Comunidad Gitana* que FSG publica anualmente en España¹⁹. En este informe se presentan y analizan casos de discriminación en diferentes ámbitos como los medios de comunicación, el acceso a los servicios, la educación, la vivienda y el empleo.

El siguiente gráfico muestra las cifras concretas de casos de discriminación en relación con el acceso al mercado de trabajo registrados por los mencionados informes desde 2010 hasta 2018.

Comparación entre el total de casos de discriminación y los casos de discriminación en la esfera del empleo entre 2010 y 2018



¹⁹ Véanse todos los informes anuales en: [enlace](#)

VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES

El derecho a la vivienda está estipulado en la Constitución Española. El artículo 47 establece que "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer valer este derecho, regulando el uso del suelo conforme al interés general para evitar la especulación"²⁰. Por otra parte, existe una división de poderes entre el Estado y las Comunidades Autónomas, tal y como se indica en los artículos 148 y 149, en los que se establece que el Estado se encarga de coordinar el sector de la vivienda mediante la promoción de planes y acciones, centrados en la vivienda como sector económico, en el marco de las normas básicas de construcción y edificación.

El Estado es responsable de la coordinación del sector de la vivienda como sector económico y de la regulación de la política fiscal de la vivienda, salvo en los territorios provinciales, en los que la competencia recae en las Diputaciones²¹. También le corresponde establecer las normas básicas de construcción, definir las acciones susceptibles de protección, regular el presupuesto de vivienda, el nivel de protección o la distribución de recursos ²².

Las Comunidades Autónomas tienen competencia limitada según sus respectivos *Estatutos de Autonomía*²³. En general, se encargan de la planificación y la gestión de las zonas urbanas. Además, son responsables de:

- La elaboración de sus propios reglamentos en materia de vivienda y ordenación del territorio.
- Definición y desarrollo de la política de vivienda.
- Planificar, ejecutar, controlar y vigilar las promociones públicas²⁴.
- Administrar sus propios activos inmobiliarios.
- Calificación de la protección de las promociones privadas²⁵.
- Control y gestión de la financiación adecuada para las acciones de vivienda social, rehabilitación o urbanización de un terreno.

²⁰ Competencias legislativas de las distintas Comunidades Autónomas en materia de ordenación del territorio: [enlace](#)

²¹ Los Consejos Provinciales se refieren a las excepciones hechas en el Régimen Foral. En el sistema regional (aplicable a la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Navarra), el sistema de financiación se caracteriza porque los Territorios Históricos del País Vasco y la Comunidad Autónoma de Navarra tienen el poder de mantener, establecer y regular sus regímenes fiscales. Es una especialidad en el sistema autónomo español.

²² Las viviendas protegidas que se promueven de forma privada y otras que se promueven públicamente, pero ambas son viviendas protegidas, lo que cambia es el tipo de empresa que una vez construyó la vivienda.

²³ Informe disponible en: [enlace](#)

²⁴ Las Promociones Públicas se refieren a las promociones para la construcción de viviendas realizadas por las administraciones públicas.

²⁵ Las viviendas protegidas que se promueven de forma privada y otras que se promueven públicamente, pero ambas son viviendas protegidas, lo que cambia es el tipo de empresa que una vez construyó la vivienda.

España ha seguido avanzando en el campo de la inclusión residencial de la población gitana, según el informe *Estudio-Mapa sobre Vivienda y la Población Gitana 2015*²⁶. Los resultados de este estudio, publicado por el MSSSI, muestran que el 92,88% de las personas gitanas viven en zonas urbanas y más de la mitad de las viviendas son de protección social (54,5%). El 44% de la población gitana vive en una vivienda de alquiler, pero cabe destacar que el número de casas multifamiliares es del 60 % y el promedio de personas que viven en un hogar es de 4,74. Sin embargo, a pesar de los avances, el estudio también reveló que el 2,17% de las familias gitanas viven en barrios marginales; la cifra absoluta es de 2.273 de esos hogares. El 2,78% de los barrios donde viven la población gitana son asentamientos segregados²⁷. Por último, el 8,63% de las viviendas no cumplen los requisitos mínimos y las condiciones de habitabilidad; el número absoluto de infraviviendas que figura en el estudio es de 9.000.

Además de las estadísticas presentadas anteriormente, hay que destacar los efectos aterradores que la crisis financiera tuvo en el Pueblo Gitano. El informe *El Impacto de la Crisis en la Comunidad Gitana*, elaborado por la FSG en 2013, afirma lo siguiente: "En todas las Comunidades Autónomas se está produciendo una espiral masiva de pérdida de viviendas entre la población gitana, tanto en el sector de la propiedad como en el del alquiler, por falta de pago [...] o porque estas viviendas se dieron como aval para otras casas y finalmente fueron desalojadas²⁸. Hay familias que obtienen una concesión pública de una vivienda social, en régimen de compra o de alquiler, pero una vez que llega el momento de entrar en la casa, no tienen la hipoteca ni los avales bancarios necesarios, o no tienen suficientes recursos para pagar el alquiler, por lo que tienen que renunciar a la concesión"²⁹.

Acceso a los servicios básicos

En lo que respecta al acceso a los servicios básicos, más concretamente a los servicios de vivienda y los servicios públicos, los datos muestran que los distritos o barrios estudiados están dotados de las dotaciones y los servicios públicos básicos necesarios, la mayoría de ellos con agua corriente, acceso a la electricidad y recogida de residuos, con porcentajes cercanos o superiores al 97%.

En este punto, hay que hacer una distinción, en cuanto al acceso a los servicios públicos básicos y la existencia de equipamiento necesario en el barrio.

En relación con los servicios básicos, como la electricidad y el agua corriente o la calefacción, existe una brecha entre las condiciones de vivienda de los hogares gitanos y las de la población en general. La evolución reciente ha sido sólo marginal, mostrando una ligera mejora en el acceso al agua (del 95,57% en 2007 al 95,83% en 2015), una disminución en el acceso a la electricidad (del 95,3% en 2007 al 94,81% en 2015), y un descenso significativo en el acceso a la calefacción (El 35,72% de los hogares gitanos no disponen de ningún tipo de calefacción), con un descenso de más del 8% (del 35,72% en 2007 al 27,59% en 2015), lo que representa el factor de desigualdad más importante

²⁶ Informe disponible en: [enlace](#)

²⁷ Un asentamiento irregular o una vivienda deficiente es un lugar en el que se establece una persona o una comunidad que se encuentra fuera de las normas establecidas por las autoridades encargadas de la planificación urbana. Los asentamientos irregulares suelen incluir comunidades o individuos alojados en viviendas autoconstruidas en condiciones de vida precarias. Se forman mediante ocupaciones espontáneas de terrenos, públicos o privados, sin reconocimiento legal, en terrenos marginales que se encuentran regularmente en la periferia de las zonas urbanas, o en terrenos de alto riesgo para las viviendas allí asentadas.

²⁸ Se trata de familias que han ofrecido sus casas como garantía de pago, para que otros parientes puedan comprar sus propias casas. Cuando los primeros no pueden pagar por los segundos, pierden su casa.

²⁹ FSG (2013) *El Impacto de la Crisis en la Comunidad Gitana*, pág. 19 y siguientes.

entre los hogares gitanos y no gitanos en España. Según la información cualitativa recogida, la calefacción es el primer servicio que las familias en situación socioeconómica precaria cortan una vez que se encuentran en problemas.

En cuanto a la existencia de servicios públicos³⁰, el *Estudio-Mapa sobre Vivienda y la Población Gitana 2015* señala que, si bien es cierto que en los últimos ocho años las condiciones generales han mejorado, no ocurre lo mismo con los servicios sociales, ya que su presencia física en el territorio ha disminuido. Aunque la mayoría de los servicios básicos son accesibles en la mayoría de los barrios o asentamientos gitanos, hay importantes carencias en cuanto a equipamiento y recursos, como el transporte público, la atención de la salud, los centros de enseñanza secundaria, las instalaciones recreativas y culturales y, como ya se ha mencionado, los servicios sociales. Esto puede estar directamente relacionado con los recortes de la financiación pública de las administraciones y entidades locales como consecuencia de la crisis financiera (que afecta especialmente a los grupos más vulnerables).

Estos datos coinciden con la información recogida en España para el *Segunda Encuesta de la Unión Europea sobre las Minorías y la Discriminación*³¹ en relación con el Pueblo Gitano y su acceso a los servicios públicos esenciales. Desde el punto de vista internacional, la población gitana en España tiene una de las mejores condiciones de salud y de vivienda en comparación con la de los demás países analizados. En España, sólo el 2% de las casas gitanas no tienen agua corriente (en Rumania el 68%, en Portugal el 14% y el 30% en los nueve países del estudio)³². En cuanto a la población gitana española informa de que el 1% de los hogares no tiene acceso a retretes y cuartos de baño interiores, mientras que Rumania es de un 79% y Portugal de un 17%. La cifra correspondiente a los nueve países es del 38%³³.

Acceso a viviendas seguras y asequibles

El NRIS prevé la elaboración de planes operacionales plurianuales que indican las medidas y acciones que deben aplicarse para alcanzar los objetivos fijados para 2020.

En este contexto, el nuevo *Plan Operativo 2018-2020* estipula directrices para los agentes que participarán en los próximos años, sobre la base de las medidas adoptadas por la administración estatal. También sugiere un marco de acción que será elaborado por las Comunidades Autónomas y las administraciones locales. La administración estatal establece las directrices que deben seguirse y, sobre la base de éstas, se desarrollan sus propias actuaciones y las de las Comunidades Autónomas y las administraciones locales, en función de las competencias que haya asumido cada una de ellas. Este marco también puede determinar a las entidades sociales para lograr una mayor alineación y conexión en términos de inclusión social y acceso a los derechos básicos de la población gitana.

En el punto cuarto se incluyen las actuaciones a desarrollar entre 2018-2020 para las cuatro grandes áreas de actuación, entre las que se encuentra la vivienda, a la que se hace referencia en el apartado 4.3. Así pues, en la sección 4.3.1 se presentan consejos y directrices para la acción, mientras que en la sección 4.3.2 se examinan las medidas que ha de desarrollar la administración estatal y las acciones que han de iniciar las

³⁰ Estudio-Mapa sobre Vivienda y la Población Gitana 2015 (Informe ejecutivo, septiembre de 2016) disponible en: [enlace](#)

³¹ Enlace con el informe en: [enlace](#), págs. 38-40.

³² Encuesta MIDIS de la UE: *Segunda Encuesta de la Unión Europea sobre las Minorías y la Discriminación - Población gitana: principales resultados FRA* (2016). Figura número 17, pág. 39.

³³ Ídem. Figura número 18, pág. 39.

Comunidades Autónomas y las Administraciones locales, de conformidad con los objetivos generales y específicos establecidos en el NRIS en materia de vivienda.

El mencionado informe indica un aumento de las viviendas de refugio y otros tipos de viviendas de baja calidad, en comparación con años anteriores. Así, las viviendas sociales representaban el 50% en 1991 y el 52% en 2007, en comparación con el 54,5% en 2015; los otros tipos de tenencia de la vivienda representaban el 28% y el 6,8% en 2007, en comparación con el 9,5% en 2015. El resumen ejecutivo del *Estudio-Mapa sobre Vivienda y la Población Gitana 2015*, publicado en septiembre de 2016, sección C de las Conclusiones, se refería a los medios de acceso a la vivienda y al régimen de tenencia e indica un aumento del 9,5% en las viviendas protegidas y para otras formas de vivienda (chozas de fabricación propia, casas móviles, ocupación de edificios deshabitados o casas deshabitadas, etc.) en comparación con el 28% en 1991 y el 6,8% en 2007. Por una parte, la proporción de viviendas de protección oficial era del 50% en 1991 y del 52% en 2007, frente al 54,5% en 2015. La conclusión obvia es que estas variaciones indican un aumento de las dificultades que enfrentan las personas gitanas para acceder a la vivienda. Por otro lado, en España el 80% de las viviendas son de propiedad privada, mientras que sólo el 44,5% de la población gitana es propietaria exclusiva de la casa en la que vive.

Un hecho alarmante es que, si bien las políticas sociales y de vivienda han demostrado ser eficaces en lo que respecta a la inclusión de la población gitana, no es menos preocupante el número de familias gitanas que, tras acceder a una vivienda a través del mercado libre, tienen que recurrir a la asistencia social o buscar otras alternativas, lo que representa un revés para todos los logros alcanzados en materia de acceso a la vivienda. Como se ha mencionado anteriormente, se registró una mejora significativa en el período 1991/2007, entre el primer Estudio-Mapa y el segundo, mientras que, durante el segundo período, entre 2007 y 2015, un período de tiempo mucho más corto, el acceso de la población gitana a la vivienda ha registrado se deterioró.

El NRIS establece varios objetivos generales y específicos en materia de vivienda. Más concretamente, en la sección 3.2.3, que trata de las líneas estratégicas necesarias en materia de vivienda, se menciona la erradicación del chabolismo, el acceso a la vivienda y la vivienda de calidad.

Erradicación del chabolismo:

- Promoción de la categoría de "zonas de renovación para la erradicación de la infravivienda y el chabolismo" en las zonas identificadas en los estudios.
- Impulso de programas de intervención integral, en el proceso de realojamiento, que favorezcan la formación para el uso y mantenimiento de la vivienda, la implicación de las personas afectadas en todas las fases del proceso, la ocupación laboral y el uso de los servicios comunitarios y educativos; impulso del uso de los Fondos Estructurales (art.7.2 del Reglamento FEDER).
- Búsqueda de soluciones dignas a las personas y familias que son desalojadas, desahuciadas o tienen que dejar sus viviendas por ser declaradas en ruinas.

En cuanto al acceso a la vivienda y calidad del alojamiento, la Estrategia establece las siguientes medidas:

- Apoyo al acceso de los jóvenes a vivienda en alquiler y vivienda social protegida, especialmente a aquellos responsables de unidades familiares, así como a personas gitanas procedentes de infraviviendas y chabolismo.

- Impulso de las ayudas de rehabilitación de viviendas, de los programas de intermediación para el acceso a vivienda y de la cesión de vivienda privada para su gestión pública.
- Ajuste de los costes de alquiler de vivienda pública según las situaciones de necesidad.
- Impulso de medidas informativas, especialmente dirigidas a la población gitana, sobre las actuaciones promovidas por los planes de vivienda.
- Búsqueda de fórmulas adaptadas a la población gitana cuando se requiere la acreditación de ingresos mínimos dispuestos por cada comunidad autónoma, a fin de que puedan acceder a una vivienda en condiciones de equidad con el resto de la población.

Durante la reunión interna del grupo de trabajo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG), el Sr. Anselmo Menéndez Menéndez, Subdirector de Política y Ayudas a la Vivienda, presentó el nuevo *Plan Estatal de Vivienda 2018-2021*, RD. 106/2018, haciendo hincapié en la mención a los factores que más afectan a la población gitana.

El plan de acción de la NRIS española, que tiene como primer objetivo la erradicación de los asentamientos chabolistas y la infravivienda, se refiere a la promoción, regeneración y renovación de las zonas urbanas y rurales, a partir de un acuerdo con cada Comunidad Autónoma para su puesta en marcha. Los fondos disponibles ascienden a 30.000 euros para nuevas viviendas, más la aportación decidida por cada Comunidad Autónoma, más 2.000 euros para urbanización, 4.000 euros para reubicación durante tres años y una cantidad adicional de 1.000 euros para gastos de gestión.

Comparando estas cifras con el plan 2013-2016, el plan 2018-2020 representa un aumento del 80% de los fondos asignados a las Comunidades Autónomas, que ascienden a 1.443.000 euros, aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2018.

En el marco del Plan de Acción, se pueden conceder ayudas para la vivienda durante un máximo de tres años (en el plan 2013-2016 esas ayudas se concedían por un año solamente), y la ayuda para el alquiler del 40% aumenta al 50%, excluyendo el límite de 2.400 euros anuales del plan anterior para los jóvenes y las personas mayores de 65 años. El programa para promover la conservación, mejorar la seguridad del uso de la vivienda y la accesibilidad puede aplicarse a una sola vivienda -vivienda de bajo consumo energético- (a efectos de comparación: en el plan de 2013-2016, esa medida sólo podía aplicarse a un edificio entero), y a una sola familia; las viviendas rurales o urbanas tampoco pueden mejorarse (no se incluyeron en el plan de 2013-2016).

El *Programa para Personas en Situación de Desahucio o cese de la Residencia Habitual*, debido a su incapacidad para pagar la hipoteca o el alquiler, es una importante novedad. La ayuda puede cubrir hasta el 100% del alquiler a discreción de los servicios sociales de vivienda, y hasta 400 euros de alquiler mensual. La parte de la ayuda estatal puede llegar hasta el 80%, que puede complementarse con el 20% restante mediante contribuciones autonómicas. Se prevé la concertación de acuerdos con instituciones financieras que permitan el uso de las viviendas disponibles por ellas como viviendas de alquiler social con tarifas de alquiler de hasta 400 euros, gastos que pueden cubrirse en su totalidad durante tres años. La idea principal es utilizar las casas vacías disponibles pertenecientes a esas entidades financieras o a otros propietarios.

Como innovación del nuevo Plan, se ha aprobado el *Programa para Personas Mayores y Discapacitadas*, destinado a promover viviendas adaptadas a sus necesidades específicas, por parte de promotores públicos o privados, por un período de alquiler de hasta 40 años de duración para aquellas personas con ingresos limitados.

A pesar de los objetivos relacionados con la vivienda en el NRIS, el *Plan Estatal de Vivienda 2018-2021* no incluye medidas especiales dirigidas a la población gitana, un grupo que, según los estudios mencionados anteriormente, experimenta dificultades y desigualdades en cuanto al acceso a una vivienda digna.

Eficacia de las prestaciones de vivienda y asistencia social para mantener la vivienda

Las prestaciones de vivienda y la ayuda social tienen por objeto garantizar la asequibilidad de los gastos de mantenimiento de la vivienda.

En lo que respecta a la tasa de pérdida de viviendas, según el *Estudio-Mapa sobre Vivienda y la Población Gitana 2015*, el 25% de las familias que viven en los distritos y barrios estudiados han sido desalojadas. Cabe mencionar que las familias gitanas que están en proceso de perder sus hogares a veces recurren a recursos alternativos antes de que finalice el proceso de desalojo, como la vivienda en casas de familia extensa (padres o abuelos), lo que puede causar hacinamiento o, en el caso de las familias incluidas en el programa de realojamiento, o el traslado a los asentamientos de chabolas, de los que salieron originalmente.

Luchar contra la segregación residencial, la discriminación y otras formas de antigitanismo en la vivienda

Según Rosalía Vázquez, coordinadora del grupo de trabajo de vivienda del CEPG: "La población gitana siguen viviendo en barrios estigmatizados o en auténticos guetos, hecho que provoca la segregación residencial [...] las autoridades deben evitar la segregación residencial de la población gitana como línea estratégica de actuación, estableciéndola como una prioridad en la aplicación de los planes y políticas de vivienda tanto a nivel estatal como autonómico".

El NRIS establece, en el ámbito de la vivienda, un conjunto de objetivos generales y específicos, así como un plan de acción: la erradicación del chabolismo y la infravivienda, así como la mejora de la calidad de la vivienda de la población gitana son los principales objetivos de esta. También se mencionan una serie de objetivos específicos que aunque pueden tener un efecto directo o indirecto en la segregación residencial y la discriminación en el acceso a la vivienda de la ciudadanía gitana, estos objetivos no se refieren específicamente a estas cuestiones.

Por otra parte, la Estrategia³⁴ en materia de vivienda estipula un conjunto de medidas y propuestas que pueden influir en la lucha contra la segregación y el antigitanismo relacionados con el derecho de acceso a la vivienda, pero no se refiere específicamente a las cuestiones en sí.

Además, la Estrategia hace referencia a la "no discriminación e igualdad de trato" en la sección "Otras líneas de acción", sin referirse específicamente a la no discriminación en el acceso y uso de la vivienda por parte de la población gitana.

Sin embargo, el *Plan Operativo 2018-2020* se refiere específicamente tanto a la segregación residencial como a la promoción de acciones dirigidas a reducir el antigitanismo en el acceso a la vivienda.

A pesar de ello, las medidas a desarrollar por la administración estatal y las acciones a promover por las Comunidades Autónomas y las administraciones locales no establecen líneas de actuación que aborden específicamente los problemas de segregación

³⁴ Véase la referencia del documento en: [enlace](#)

residencial y discriminación en materia de vivienda a los que se enfrenta la población gitana.

La población gitana encuentra numerosas dificultades para acceder a viviendas de alquiler. Esto se pone de manifiesto en los informes *Discriminación y Comunidad Gitana* de 2015, 2016 y 2017³⁵, que publica FSG. Según los informes de 2015, de los nueve casos de discriminación en relación con el acceso a la vivienda, seis de ellos se denunciaron debido a la negativa de los propietarios de viviendas y/o de inmuebles a alquilar una casa a una persona gitana. En el informe de 2016 se registra una tendencia similar, en el que, de los 20 casos denunciados, 16 estaban relacionados con la denegación del alquiler a personas gitanas. En 2017, 10 de los 12 casos estaban relacionados con este tema. Por eso es posible hablar de antigitanismo en el acceso al mercado de alquiler de viviendas.

En resumen, parece que, aunque existe un claro nivel de concienciación sobre la segregación, la discriminación y el antigitanismo en el sector de la vivienda, este tema no se ha abordado de forma clara y coherente, sino más bien a través de medidas dirigidas o diseñadas para áreas que están indirectamente relacionadas con este tema, lo que resulta en una falta de soluciones adecuadas.

³⁵ Los informes de los años 2015, 2016 y 2017 están disponibles en: [enlace2015](#), [enlace 2016](#), [enlace 2017](#)

IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD EN EL PUEBLO GITANO

Asegurar la igualdad de acceso a los servicios públicos de salud

La democracia en España instauró, entre muchas otras cosas, el sistema estatal de salud para todos los residentes del país. El derecho a la protección de la salud de todos los ciudadanos está reconocido en la propia Constitución. El artículo 43 de la Constitución Española estipula que "el derecho a la protección de la salud está reconocido por el Estado"³⁶, y otorga la competencia de organizar y gestionar los servicios públicos de salud, así como su cobertura, a los poderes públicos mediante la creación de medidas preventivas y de los servicios y prestaciones necesarios. Las medidas preventivas y las prestaciones deben establecerse por ley. Además, la propia Constitución establece que los poderes públicos promoverán la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

La *Ley General de Salud Pública* establece los principios rectores y faculta a las autoridades públicas y a las entidades privadas para mantener y promover estos principios. Los principios más destacados de la ley son ³⁷:

- Principio de equidad: probablemente el más importante para la población romaní, porque implica que las políticas y programas que tienen un impacto en la salud de la población promoverán la reducción de las desigualdades sociales, así como la incorporación de acciones dirigidas a sus determinantes sociales, incluyendo objetivos específicos en relación con la desigualdad.
- Principio de salud en todas las políticas. Más allá de la atención sanitaria y la promoción de la salud, las acciones de salud pública tendrán en cuenta las políticas no sanitarias que afectan a la salud de la población, promoviendo aquellas que favorecen los entornos saludables y desalentando, cuando proceda, las que plantean riesgos para la salud.

Los demás principios reglamentarios que se enuncian en la legislación sobre salud pública son la pertinencia, la precaución, la evaluación, la transparencia, la integridad y la seguridad. Estos principios afectan menos a la población gitana que los descritos anteriormente.

Hay que tener en cuenta que en España la responsabilidad de la gestión de los asuntos sanitarios se transfiere a las Comunidades Autónomas, por lo que éstas deben legislar dentro de los límites de sus competencias y de acuerdo con la Constitución española y otras leyes estatales. Esto conduce a casos en los que la responsabilidad de promover, por ejemplo, el acceso a los servicios públicos de salud es competencia exclusiva de los gobiernos autonómicos. Todas las CC.AA. han desarrollado leyes de salud pública que estipulan el marco aplicable a la asistencia sanitaria, las prestaciones y los servicios ofrecidos por los sistemas de asistencia sanitaria en sus territorios³⁸.

³⁶ *Constitución Española* de 1978. El arte. 43, disponible en: [enlace](#)

³⁷ *Ley General de Salud Pública 33/2011*, disponible en: [enlace](#)

³⁸ Por ejemplo, en Cataluña la *Ley de Salud Pública 18/2009 de 22 de octubre de 2009*. En Extremadura la *Ley 7/2011 de 23 de marzo de 2012*.

Tanto la legislación estatal como la autonómica, a través de sus principios rectores, reconocen que todos los residentes de España y/o de las respectivas CC.AA. son destinatarios de esas medidas de asistencia sanitaria.

Sin embargo, durante la crisis financiera, con el fin de reducir el gasto en salud, el gobierno conservador del Partido Popular aprobó el *Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril de 2012*, sobre la adopción y aplicación de medidas urgentes que garanticen la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejoren la calidad y seguridad de sus prestaciones. Este decreto ley introdujo un conjunto de reformas. Se crearon dos categorías para ser utilizadas como «beneficiario» o «asegurado» y por primera vez desde el inicio de la transición a la democracia y el establecimiento consecutivo del Sistema Nacional de Salud en 1986, el sistema dejó de ser universal.

El 31 de julio de 2018, el nuevo Gobierno progresista formado por el Partido Socialista aprobó un reglamento que condujo a la aplicación de las reformas más criticadas de la ley anterior. Entre otras, la asistencia sanitaria vuelve a ser universal, incluyendo a los inmigrantes indocumentados o los casos administrativos irregulares.

La mayoría del Pueblo Gitano en España tienen la ciudadanía española y son ciudadanos de pleno derecho. Por ello, esta ley, promulgada por el Partido Popular, no ha afectado a la mayoría de la población gitana, según la *Segunda Encuesta sobre Minorías y Discriminación* publicada por la FRA (EU-MIDIS 2016). Este informe también muestra que España ocupa el primer lugar en cuanto a la cobertura del sistema estatal de seguro médico básico y/o seguro médico adicional entre los nueve países analizados. Según la misma encuesta, el 98% de los encuestados declaró tener cobertura médica básica en España³⁹. Esta proporción es el doble del porcentaje correspondiente en Bulgaria (45%), el país con menor cobertura. En cuanto a la cobertura médica privada, los autores de este informe no han encontrado ninguna prueba de discriminación denunciada por el servicio de asistencia y publicada por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE) organismo que promueve de la igualdad de trato en España⁴⁰. Algunas familias gitanas, que pueden permitirse pagar un seguro médico privado, optan por esta opción. Una de las principales razones de ello es la flexibilidad que ofrecen los centros médicos privados en cuanto al acceso a una habitación y la posibilidad de ser hospitalizados en una habitación individual acompañados por más de dos familiares, en lugar de una habitación compartida, como ocurre en el sector sanitario público. El estudio de investigación *Los Gitanos Nunca Mueren Solos*⁴¹ demuestra el gran impacto que tienen los lazos de solidaridad gitanos, aspecto que está menos presente entre las personas no gitanas. Este aspecto cultural tiene consecuencias positivas para el Pueblo Gitano, contrarrestando la imagen negativa que la mayoría de la sociedad tiene de ellos. Si se tienen en cuenta, las particularidades de la cultura gitana podrían ser un elemento de suma importancia para las instituciones sanitarias, especialmente en lo que respecta a cómo se quiere vivir sus últimas horas, ya que puede aumentar el acceso de la población gitana al sistema de salud, así como mejorar la percepción de «lejanía» que este pueblo tiene del sistema. Al mismo tiempo, la incorporación de las particularidades culturales en el diseño de las políticas públicas allanaría el camino para un sistema de salud que sea culturalmente más inclusivo y permeable a esas diferencias.

³⁹ [enlace](#), p. 12.

⁴⁰ La encuesta está disponible en: [enlace](#). La figura se encuentra en la página 33 de esta publicación. La encuesta se llevó a cabo en nueve países de la Unión Europea: Bulgaria, República Checa, Grecia, España, Croacia, Hungría, Portugal, Rumania y Eslovaquia.

⁴¹ [enlace](#).

Según la *Segunda Encuesta Nacional de Salud para la Población Gitana 2014*, las personas gitanas utilizan menos el sector sanitario privado que el resto de la población. Durante la encuesta se preguntó a los participantes si habían utilizado los servicios de salud. Específicamente, la pregunta era "¿Dónde tuvo lugar la consulta médica en las últimas dos semanas?".

El análisis de los resultados refleja que las mujeres han tenido su última consulta médica en un centro de salud en un porcentaje mayor que los hombres. Sin embargo, los registros de las consultas de los médicos privados muestran el escenario opuesto, en el que un bajo porcentaje de personas gitanas acudió a médicos privados, especialmente en el caso de las mujeres. En cuanto al resto de servicios, se observa que las mujeres solicitaron un mayor número de consultas de urgencia y los hombres utilizaron más a menudo las consultas externas fuera de los hospitales.

En la siguiente tabla se ofrecen las cifras más relevantes de la *Segunda Encuesta Nacional de Salud para la Población Gitana 2014* realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España, en relación con el lugar donde se realizó la consulta médica por sexo (no hay diferencias significativas), el tipo de servicio y la ubicación del centro de salud más habitual⁴²:

Rango de edad	Porcentaje en hombres			Porcentaje en mujeres		
	Servicios de salud pública	Servicios de salud privados	Otros	Servicios de salud públicos	Servicios de salud privada	Otros
16-34	95.4	4.1	0.5	96	3.5	0
35-55	95.1	3.9	1	96.7	2.4	0
55 +	98.1	1.9	0	98.8	0.6	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la *Segunda Encuesta Nacional de Salud para la Población Gitana 2014* realizada por el MSSSI.

En cuanto al estado de salud percibido por la población gitana en España y tras el análisis de M. Carmen Albert y otros en *La salud de la Población Gitana en España: Las Desigualdades Continúan*, "para la mayoría de los indicadores de salud analizados, durante los últimos años, la salud de la población empeoró debido a la situación económica: Los datos indican un mayor deterioro de la salud de la población gitana que la de los peores grupos socioeconómicos de la población española. El 65,3% de los hombres y el 55,5% de las mujeres gitanas declararon que su estado de salud es grande o muy bueno, en comparación con el 77,7% y el 70,4%, respectivamente, de la población española. En cuanto al estado de salud percibido por la población gitana de 35 a 54 años, no se observan variaciones significativas entre 2006 y 2014 (el 65,6% de los hombres y el 55,6% de las mujeres gitanas calificaron su estado de salud como bueno y muy bueno en 2014). Estas proporciones alcanzan el 80,3% (hombres) y el 73,4% (mujeres) en el caso de los encuestados en la Encuesta Nacional de Salud para el mismo grupo de edad, entre 35 y 54 años⁴³".

⁴² Ver la encuesta completa en: [enlace](#)

⁴³ Véase: [enlace](#), p. 6.

A pesar de las mejoras y diferencias encontradas en las encuestas sobre la salud de la población gitana, la esperanza de vida de las personas gitanas es 15 años menor que la esperanza de vida media de la población⁴⁴.

En cuanto a la salud reproductiva, al comparar los datos de las encuestas más recientes, se observa que la frecuencia de las visitas a la clínica ginecológica y la realización de mamografías y pruebas citológicas es menor entre las mujeres gitanas que entre las mujeres del resto de la población.

La frecuencia de utilización de prácticas de atención sanitaria preventiva es menor entre las mujeres gitanas que entre la población general, aunque es similar a la de las mujeres de los grupos sociales más desfavorecidos.

Sin embargo, desde 2006, el porcentaje de mujeres gitanas que declaran haber asistido a una consulta de ginecología ha aumentado del 75,6% al 83,6%, cifra muy similar al 86,3% de las mujeres de la población general.

Las organizaciones e instituciones que apoyan la inclusión y la promoción de la población gitana han desempeñado y siguen desempeñando un papel fundamental en la atención sanitaria preventiva. Las organizaciones gitanas desempeñan un papel positivo de referencia y de adquisición de confianza en determinados entornos gitanos, promoviendo acciones de prevención y formación tanto a los profesionales de la salud como a las personas gitanas. La mediadora sanitaria, un cargo en el que predominan las mujeres, es un elemento reconocido e importante para la promoción de hábitos saludables, la atención sanitaria preventiva y la información sanitaria. Pero hoy en día estos servicios son externos al Sistema de Salud Pública.

En lo que respecta a la NRIS española en relación con el ámbito de la salud, resulta llamativa la evaluación general positiva que se incluye en el informe de evaluación provisional de la NRIS española. Desde el primer objetivo "1.A. Mejora del estado de salud de la población gitana y reducción de las desigualdades sociales en materia de salud: Intervención en la población adulta", de los cinco objetivos específicos, tres no han sido alcanzados (1.1 Mejora de la percepción de la salud de la población gitana, percepción del estado de salud como "bueno" o "muy bueno" en la población de 35 a 54 años; 1.3 Reducción del tabaquismo en los hombres gitanos de 16 y más años; 1.4. Reducción de la obesidad en las mujeres gitanas), no se puede evaluar por falta de datos (1.2. Reducir los accidentes de tráfico en la población gitana de 16 y más años) y sólo se ha alcanzado un objetivo (1.6. Reducir el número de accidentes de tráfico en la población gitana de 16 y más años). Reducir el número de mujeres gitanas que nunca han acudido a una consulta ginecológica). A partir del segundo objetivo "1.B. Mejora del estado de salud de la población gitana y reducción de las desigualdades sociales en materia de salud: Intervención en los niños", no se han alcanzado dos objetivos específicos (2.1. Reducir el número de accidentes en el hogar; 2.2. Reducir la obesidad infantil entre los niños de 2 a 17 años) y sólo uno se ha aplicado satisfactoriamente (2.3. Aumentar el cuidado bucal, reducir el número de niñas y niños que nunca han acudido a la clínica). Con estos datos no es posible hacer una evaluación positiva del desarrollo de las políticas que provienen del NRIS en el ámbito de la salud.

Lucha contra la discriminación y el antigitanismo en la asistencia sanitaria

No hay ningún manual sobre antigitanismo y salud, sólo el libro *Sastipen aj Rroma. Desigualdad en la salud y el Pueblo Gitano. Análisis y propuestas desde el ámbito sociosanitario*, de los autores La Parra y Jiménez de la Universidad de Alicante, ha sido publicado en 2016. Este libro incluye varios apartados que abordan la falta de equidad y

⁴⁴ Ver artículo en: [enlace](#)

de salud a la que se enfrenta la población gitana. Además, tiene un capítulo específico sobre el antigitanismo y el Pueblo Gitano en el que pregunta el activista Nicolás Jiménez: "¿Afecta el antigitanismo a la salud?". El autor hace un análisis de cómo la discriminación afecta a la salud de las víctimas, con referencias a varios autores que han escrito sobre este tema con anterioridad. Según el autor, "la investigación muestra que la discriminación racial está relacionada con la enfermedad en algunas poblaciones" (Gee et al., 2009). Otros estudios describen el racismo como un factor relevante en la prevalencia de enfermedades crónicas (Gee y otros, 2007), el asma (Smith y otros, 2005) o el sobrepeso (Hunte y Williams, 2009) entre las poblaciones marginales. Por último, el racismo tiene un impacto negativo en la salud de los niños (Pachter y García Coll, 2009), llegando, en algunos países, a situaciones en las que la tasa de mortalidad infantil de los gitanos es el doble de la de la mayoría de la población⁴⁵".

Más allá del discurso y de la academia, siempre necesarios e importantes, en el ámbito de la salud y de la promoción de la salud, existe una importante organización en España, que es la Red Equis Sastipen. Se creó bajo los auspicios de la organización gitana Asociación Sociocultural de Minorías Étnicas Unga en 2010. El MSSSI contribuye a su financiación. Forman parte de esta red 21 asociaciones y federaciones gitanas de toda España. Además, el Grupo de Trabajo de Salud del CEPG colabora activamente y está formado por varias asociaciones y el propio MSSSI. La red integra a las asociaciones gitanas que desarrollan proyectos en el ámbito sanitario. Se caracteriza por las relaciones horizontales no jerárquicas entre sus miembros. Es una red flexible, abierta y en desarrollo permanente. No pretende homogeneizar, sino organizar la heterogeneidad de sus diferentes miembros⁴⁶.

La red, como su nombre indica, promueve la creación de redes para compartir experiencias entre los miembros. Uno de sus objetivos estratégicos es sensibilizar, formar y apoyar a las diferentes organizaciones, administraciones públicas y profesionales que trabajan en el campo de la salud. Por este motivo, comparten espacios de discusión y formación conjunta, incluyendo dos sesiones anuales de formación para las organizaciones que participan en la red.

El MSSSI ha realizado varias publicaciones, pero su hito más importante, tal como lo define la propia red, ha sido la elaboración del *Manual Equi-Sastipen-Rroma para la Promoción de la Salud en la Comunidad Gitana*⁴⁷".

Siguiendo la misma tendencia de trabajo de prevención y reducción de las desigualdades en el ámbito de la salud para las personas gitanas, la red lleva a cabo dos acciones clave para prevenir el antigitanismo. Por un lado, promueve la mediación intercultural en este ámbito como una de las herramientas fundamentales para superar las barreras entre la población gitana y el sistema sanitario. Durante los últimos años, cientos de profesionales en este campo se han formado en España. Por otro lado, la red, en colaboración con la Universidad Pública de Navarra (UPNA), ha puesto en marcha en 2014 un curso de formación on-line reconocido en la formación oficial de médicos y enfermeros y enfermeras⁴⁸.

⁴⁵ Jiménez, N. (2016) *¿Afecta el antigitanismo a la salud?* Dentro: Sastipen aj Roma. La Parra et Jiménez (eds.), p. 43 y siguientes.

⁴⁶ Datos publicados en: [enlace](#)

⁴⁷ La directriz puede encontrarse y descargarse en: [enlace](#)

⁴⁸ El programa y sus objetivos pueden verse en: [enlace](#)

Por otro lado, promueve la formación continua de los profesionales sociosanitarios⁴⁹. En los últimos años, se han impulsado actividades de formación como respuesta a la diversidad, a la necesidad de competencias interculturales y de equidad para los profesionales que trabajan en el ámbito sociosanitario, como médicos, enfermeros, enfermeras y otros profesionales del sistema sanitario.

Uno de los puntos clave en la lucha contra el antigitanismo en el ámbito de la salud es la formación de los futuros profesionales que trabajan en el sistema de salud. Para ello, la red lleva a cabo una formación de grado en colaboración con diversas universidades, dirigida a estudiantes sociosanitarios de campos como la medicina, la enfermería, el trabajo social, la educación social, etc. Esta formación se lleva a cabo en colaboración con diferentes universidades y facultades de toda España.

El segundo punto clave en la prevención es la formación de profesionales sociosanitarios. Esta formación se realiza en colaboración con instituciones sociosanitarias de la zona donde se desarrolla cada curso. El curso puede estar dirigido a un grupo heterogéneo de profesionales sociosanitarios o centrarse específicamente, por ejemplo, en profesionales de cualquier especialidad de la atención primaria que trabajen en un área sanitaria concreta, en el hospital, o en profesionales con responsabilidades de gestión y planificación.

El equipo de instructores de estos cursos está compuesto por personas conectadas a la red y procedentes del mundo académico, del sector institucional y de personas en contacto directo con la población gitana.

Las declaraciones públicas y la investigación llevada a cabo por la academia, así como los esfuerzos para aumentar el nivel de concienciación y el trabajo de formación realizado por diferentes organizaciones gitanas, como herramienta para evitar el antigitanismo, han sido elementos clave en la lucha contra ese fenómeno y las desigualdades sanitarias en los últimos años. Las denuncias siempre se han realizado fuera del marco legal, ya sea a través de los medios de comunicación, de informes sobre la discriminación de las personas gitanas, etc.

Por ejemplo, el 14 de noviembre de 2017, varios medios de comunicación informaron sobre las declaraciones de la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI) durante la *reunión Avances en la Lucha contra las Desigualdades en la Población Gitana y la Salud*⁵⁰.

FAKALI advirtió que las personas gitanas tienen una esperanza de vida de 15 años menos que el resto de la población y que "la primera causa estructural que tenemos que tener en cuenta es el antigitanismo, que está arraigado con fuerza en la sociedad y ha marcado las relaciones del Pueblo Gitano y el resto de los actuantes". "Este racismo institucional ha dejado un poso que las organizaciones se esfuerzan por eliminar. Aún hay pocos políticos de esta etnia y en los medios de comunicación siguen perviviendo los estigmas⁵¹".

Sin embargo, las quejas relacionadas con la salud no son comunes entre las personas gitanas. Las únicas fuentes cuantitativas que los autores de este informe han encontrado que evalúan los casos de antigitanismo relacionados con la salud son los informes *Discriminación y Comunidad Gitana* publicados por la FSG.

⁴⁹ Profesionales de la salud social es un término español común que incluye, entre otros, médicos, trabajadores sociales, enfermeras y equipos de apoyo.

⁵⁰ Las reuniones tuvieron lugar durante los días 8 y 9 de noviembre de 2017 en Sevilla, la agenda completa de estos viajes se puede encontrar en: [enlace](#)

⁵¹ Artículo publicado en Cuarto Poder, disponible en: [enlace](#)

En los últimos cinco años, el número de casos registrados en estos informes ha sido bajo. Los informes de 2014, 2016 y 2017 muestran un total de 5 casos registrados. En 2015, sólo se registró 1 caso en el informe anual y en el último informe publicado, el de 2018, el número de casos registrados fue de 9. En su mayor parte, se refieren a comentarios despectivos que se refieren a la «raza» o a prejuicios sobre los hábitos o las características físicas de las personas gitanas.

En comparación con los casos registrados en los sectores del empleo o de los medios de comunicación, estos casos apenas representan una pequeña proporción del total de denuncias.

EDUCACIÓN

Todos los progresos que el Pueblo Gitano han logrado en la educación desde los albores de la democracia pueden definirse como extraordinarios

En 1978, a pesar de que la educación primaria era obligatoria, el Estado no controlaba ni supervisaba este requisito y la tasa de infancia gitana que accedía a los centros educativos era residual. En sólo 30 años pasó de la exclusión del sistema a la escolarización inclusiva, período en el que la escolarización de los niñas y niños gitanos se llevó a cabo de manera selectiva y separada en establecimientos conocidos como «escuelas puente». Los centros de la Escuela Puente se crearon como "centros especiales de transición específicos para los niños gitanos, cuyo objetivo era ayudar a los niños gitanos a adaptarse a la sociedad y crear hábitos socioculturales básicos⁵²". Los centros de la Escuela Puente desaparecieron cuando se aprobó la *Ley Orgánica del Derecho a la Educación* (LODE) en 1986. Esta ley estipula el "derecho a la educación en un sistema escolar integrado que concibe las escuelas como escuelas para todos, sin limitaciones impuestas por razones sociales⁵³, económicas o de residencia", con el fin de paliar las diferencias en cuanto a ritmos, rutinas y normas escolares. Así pues, se creó un modelo centrado en la generación de igualdad de oportunidades y medidas compensatorias para que las niñas y los niños gitanos pudieran integrarse en el sistema educativo en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos.

La educación está reconocida como un derecho fundamental en el artículo 27 de la *Constitución Española*. Los poderes públicos y la administración garantizan el derecho de todos a la educación mediante un programa de educación general, con la participación efectiva de todos los grupos socioeconómicos, y la creación de centros docentes y educativos⁵⁴". Durante los últimos años de democracia, en España se han aprobado diversas leyes de educación, como puede verse en el cuadro siguiente, creado específicamente para este informe.

Ley y año de aprobación	Aspectos relevantes	Consecuencias para el Pueblo Gitano
<i>LODE: Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (1985)</i> ⁵⁵	No modifica el sistema educativo Establece la dualidad del sistema educativo (público y privado)	En este momento, el Pueblo Gitano permanece alejado del sistema educativo. Las familias gitanas no valoran la necesidad de que sus hijos/as vayan a la escuela, entienden que la escuela es "una escuela paya" que no representa a los gitanos y gitanas.

⁵² Historia de la incorporación e inclusión de las y los estudiantes gitanos en el sistema escolar.

⁵³ Folletos informativos número 64 2015, disponibles en: [enlace](#)

⁵⁴ *Evaluación de la Normalización Educativa de las Alumnas y los Alumnos Gitanos en la Educación Primaria*. FSG 2002, pág. 22, disponible en: [enlace](#)

⁵⁵ *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación*, disponible en: [enlace](#)

<p>LOGSE: Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (1990)⁵⁶</p>	<p>El sistema educativo se basa en los principios constitucionales y la gestión democrática de los centros</p> <p>Se establece un modelo curricular abierto y flexible con diferentes niveles y modelo de enseñanza básica obligatoria y gratuita, y se amplía la edad de la educación obligatoria hasta los 16 años</p>	<p>Aparece el derecho a respetar la cultura de cada ciudadano en el ámbito de la educación y subraya la necesidad de la educación intercultural</p> <p>Se establecen políticas educativas compensatorias para reforzar las acciones del sistema educativo de manera que se eviten las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otro tipo</p>
<p>LOE: Ley Orgánica de Educación (2006)⁵⁷</p>	<p>Los fines principales de esta nueva ley son el desarrollo de la personalidad y la capacidad del alumnado, el respeto de los derechos y libertades, la tolerancia, la responsabilidad, el esfuerzo personal y la capacitación para comunicarse en idiomas extranjeros</p>	<p>Los poderes públicos prepararán y aplicarán las medidas necesarias, proporcionarán los recursos necesarios y el apoyo específico requerido para contrarrestar los efectos de las situaciones de desventaja social a fin de alcanzar los objetivos de educación y capacitación previstos.</p>
<p>LOMCE: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (2013)⁵⁸</p>	<p>El propósito de esta nueva ley es reducir la tasa de abandono en la formación y en la educación</p>	<p>Se pone el acento en los grupos de alumnado que requieren atención educativa por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y establece recursos con el objetivo de lograr su plena inclusión, incluye el tratamiento educativo de alumnos que requieren apoyos derivados de circunstancias sociales, entre otras</p>

Desde un punto de vista histórico, una de las iniciativas gubernamentales más eficaces para regular e igualar el acceso y la manutención de la infancia y la adolescencia gitana en la educación obligatoria fue el *Decreto de Educación Compensatoria* de 1983. Este decreto, según el experto en educación con población gitana, Jesús Salinas, "cambia la política educativa dirigida a los gitanos⁵⁹". Aunque no se refiere explícitamente a los gitanos, indica una serie de acciones destinadas a paliar las desventajas a las que se enfrentan ciertos estudiantes para acceder o permanecer en la escuela, debido a la ubicación de su residencia o a su situación social y económica desfavorable. La mayor asignación de profesores y recursos, el establecimiento de centros de recursos y servicios de apoyo escolar, así como la alimentación y los libros, junto con una cierta flexibilidad

⁵⁶ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General de la Ley del Sistema Educativo: [enlace](#)

⁵⁷ Ley Orgánica 2/2006: [enlace](#)

⁵⁸ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre de 2013, para Mejorar la Calidad de la Educación: [enlace](#)

⁵⁹ *Un viaje a través de la matriculación de los gitanos en la historia de la escuela en España Historia Contemporánea* 2009. Jesús Salinas Catalá.

en las normas de admisión escolar, favorecen la integración de los estudiantes gitanos en el sistema educativo.

La NRIS española establece 4 objetivos que se desarrollarán en el ámbito de la educación, que están relacionados con el acceso y la asistencia a la escuela en la educación de la primera infancia, el éxito educativo en la educación primaria, la finalización de la educación secundaria y postsecundaria y la mejora del nivel educativo de los gitanos adultos⁶⁰.

Teniendo en cuenta el *Informe de Seguimiento Intermedio de la Estrategia Nacional*, los autores de este informe quieren señalar la falta de datos «cuantitativos» que permitan hacer un seguimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia. Es preciso destacar que de los 10 objetivos específicos que deberían alcanzarse mediante la elaboración y aplicación de la estrategia, se dispone de información sobre 2 de ellos, mientras que, para el resto de los objetivos, según el informe elaborado por los evaluadores externos, no es posible ofrecer ninguna información.

Acceso a la atención de la primera infancia y a la educación preescolar de calidad

Antes de iniciar nuestro análisis de la educación preescolar y la aplicación de la NRIS⁶¹, en España la edad de la educación preescolar está entre cero y seis años, y consta de dos ciclos de formación divididos en grupos de edad, cada uno de ellos con una duración de tres años académicos. El primer ciclo incluye a los niños de cero a tres años y el segundo ciclo de tres a seis años. El primer ciclo no es obligatorio, o bien permanece en el ámbito familiar privado o bien es gestionado por los municipios, organizaciones empresariales privadas u organizaciones religiosas, especialmente por diferentes órdenes pertenecientes a la Iglesia Católica. El segundo ciclo es obligatorio para la Administración, pero no es obligatorio para las familias, que pueden decidir si llevan o no a sus hijos a la educación preescolar conocida como P3, P4 y P5. Los objetivos explícitos de la educación preescolar en España están relacionados con el desarrollo y la evolución de los niños a nivel social, relacional y cognitivo.

En relación con la población gitana y la NRIS española, el objetivo para el período 2012-2020 es aumentar la proporción de niños y niñas gitanas que han asistido a la educación preescolar antes de su escolarización obligatoria. Para lograr un mayor progreso, la Estrategia establece tres líneas de acción:

- Apoyar la incorporación a la educación preescolar de niños y niñas gitanas de 0 a 3 años, dando prioridad a las familias en riesgo de exclusión social.
- Sensibilizar y apoyar la participación de la familia en la escuela, así como formar a los jóvenes como educadores.
- Promover la conciliación laboral, familiar y personal.

En el ecuador de la aplicación de la Estrategia existe el problema de la falta de indicadores cuantitativos que permitan comparar y analizar el nivel de aplicación de esta.

Según el *Informe de Seguimiento Intermedio de la Estrategia Nacional*, publicado en septiembre de 2017, no se dispone de datos sobre el objetivo de "aumentar la proporción de niños gitanos que han asistido a la educación preescolar antes de su escolarización obligatoria". Así pues, nos encontramos en medio de la aplicación de la Estrategia con un punto de partida de una tasa de asistencia del 87% a la educación preescolar que no se

⁶⁰ Los objetivos e indicadores de éxito de la NRIS española están disponibles en: [enlace](#)

⁶¹ El informe puede consultarse en: [enlace](#)

puede evaluar⁶², debido a la falta de indicadores en poder de la administración y a la falta de estudios reales en el ámbito de la educación infantil.

Según el *Informe de Seguimiento Intermedio de la Estrategia Nacional* en el ámbito de la educación infantil, las principales conclusiones son que, "aunque las tasas de escolarización gitanas siguen siendo inferiores a las del resto de la población, ha aumentado considerablemente en los últimos años"⁶³. Durante la preparación de este informe, los autores se preguntaban cómo era posible que esta afirmación se incluyera en el informe si no se disponía de datos para evaluar el acceso a la educación en la primera infancia de las niñas y los niños gitanos de manera diferenciada. Por otra parte, en el mismo informe se destaca un problema adicional persistente según el cual "la frecuencia del absentismo escolar y el abandono prematuro siguen siendo motivo de preocupación".

El número de acciones que se han llevado a cabo en esta primera fase de aplicación en la esfera de la educación en la primera infancia es de tres. Los autores de este informe no han podido identificar los tipos específicos de actividad, ni el impacto que tuvo o su duración. Aún así, parece que, para un país como España, donde hay entre 1.000.000 y 1.500.000 de ciudadanía gitana, el hecho de que sólo se hayan llevado a cabo tres acciones en este período parece insuficiente.

En cuanto a la inversión económica, el Informe Intermedio refleja la «escasa» cantidad de dinero invertida en este campo. Así, de los 3.417.598,99 euros asignados para la aplicación de medidas específicas en la esfera de la educación, la cantidad gastada en la educación preescolar fue de 0,00 euros.

A pesar de esta «desaceleración de las inversiones», las familias gitanas están avanzando en la comprensión y el reconocimiento de la importancia del acceso a la educación durante la primera infancia. La FSG, en su estudio sobre la *Evaluación de la Normalización Educativa de las Alumnas y los Alumnos Gitanos en Educación Primaria* (2010)⁶⁴, concluye que "más de la mitad de los niños gitanos empiezan a asistir a la escuela a los tres años de edad, coincidiendo con el inicio del segundo ciclo de la educación infantil". Casi todos los estudiantes se integran en el sistema educativo sin problemas significativos y la responsabilidad de matricular a los niños en la escuela recae en las familias".

Mejora de la calidad de la educación hasta el final de la escolaridad obligatoria

La ley educativa en el Estado Español establece que el sistema educativo acogerá a toda la población escolar, reconociendo la diversidad personal y cultural como una característica inherente a la sociedad en la que viven. La población joven gitana es, en términos generales, menos formada que el resto de la población joven española. Según los informes oficiales y las investigaciones de las entidades del tercer sector, el 64,4% de las personas gitanas de 16 a 24 años de edad no han alcanzado el título de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Esto significa que casi siete de cada diez jóvenes gitanos de entre 16 y 24 años no terminan satisfactoriamente el nivel de educación obligatoria en España.

⁶² Datos procedentes del informe *Evaluación de la Normalización Educativa de las Alumnas y los Alumnos Gitanos en la Educación Primaria*, editado por la FSG en 2010, disponible en: [enlace](#)

⁶³ Ídem, p. 13

⁶⁴ El informe completo está disponible en: [enlace](#)

La incorporación del alumnado gitano en la educación secundaria sigue siendo un paso importante para las escuelas y las familias gitanas. Antes de la aprobación de la *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España* (LOGSE), casi todos los estudiantes gitanos terminaban sus estudios a los 14 años, Aunque se va normalizando este tránsito, sigue habiendo una falta de asistencia regular y alto absentismo escolar en esta etapa. El 47% de toda la población gitana ha obtenido el título de Graduado en la ESO y el 24,7% ha terminado la enseñanza secundaria no obligatoria. A pesar de las estadísticas disponibles, hay que destacar que la incorporación de del alumnado gitano en la educación obligatoria se está realizando de forma gradual y firme, según la FSG en el *Evaluación de la Normalización Educativa de las Alumnas y los Alumnos Gitanos en Educación Primaria*. Este estudio estableció cinco variables de análisis:

1. Acceso a los centros escolares.
2. Adquisición de ritmos y rutinas.
3. Interacción social en el aula.
4. Logros escolares en función en el currículum escolar.
5. Relación del alumnado gitano y su familia con el centro escolar.

En lo que respecta al acceso a la enseñanza preescolar y primaria, este estudio muestra que el 93,2% de los alumnos gitanos están matriculados en ambas cuando cumplen los 6 años, la edad de escolarización obligatoria. Sería deseable que, a los 6 años, el 100% de las niñas y los niños gitanos estuvieran matriculados en la escuela primaria. Sin embargo, una visión optimista para el futuro más cercano se deriva del hecho de que el 84,5% de las familias gitanas en 2013 matricularon a sus hijos e hijas en la educación preescolar o en la escuela antes de cumplir los 6 años (en comparación con el 79% en 1994).

Las investigaciones nos dan cierta luz sobre la adquisición de ritmos y rutinas del alumnado gitano y su comportamiento en una línea continua de tiempo. Por ejemplo, durante el año escolar 2009, el 77% de los estudiantes participaron y siguieron la rutina de trabajo con normalidad, sin faltar a la escuela durante largos períodos. Es necesario destacar que, en el análisis realizado en 2001, la tasa fue del 68% y en 1994 sólo el 43% asistió a la escuela con regularidad.

Los avances son significativos en esta área. No obstante, no hay que olvidar tres importantes realidades de la educación obligatoria: el abandono escolar, el fracaso escolar y la segregación educativa en las «escuelas gueto».

En lo que respecta a la tasa de abandono escolar, se han llevado a cabo diferentes proyectos y campañas para promover la incorporación y el mantenimiento de las niñas y los niños gitanos en la educación obligatoria⁶⁵. Asimismo, se está siguiendo una tendencia ascendente en lo que respecta a las y los jóvenes gitanos que terminan los estudios obligatorios. Esta tendencia verde no debería hacernos caer en la trampa de que el trabajo ya está hecho o que la tendencia no se va a invertir en los próximos años. Es necesario mantener y ampliar las actividades, llegar a más escuelas, colaborar con más familias y seguir trabajando para empoderar a los niños y niñas gitanas en la escuela. Para ello es preciso que las comunidades gitanas formen parte de la escuela, y que la

⁶⁵ No es posible hacer aquí una lista de todos los proyectos que se han llevado a cabo durante los últimos años que favorecen la integración y el mantenimiento de los niños romaníes en la educación obligatoria. Por ejemplo, cabe destacar el Programa Promociona liderado por la FSG, el Programa de Promotores Escolares puesto en marcha por la Fundación Privada Pere Closa o las Comunidades de Aprendizaje promovidas por el CREA. En cuanto a las campañas de sensibilización, las que lleva a cabo la FSG bajo el lema "Cuando sea mayor, quiero ser..." es un ejemplo de campaña de promoción educativa.

historia cuenta también la de los gitanos en España, que un niño o niña gitana se sienta reconocido en el currículo educativo. Así, los autores quieren destacar la campaña desarrollada por la FSG en nombre del CEPG, denominada *La pregunta de Samuel*⁶⁶. Esta campaña es un claro ejemplo de cómo una acción de comunicación puede influir y convencer a la opinión pública y a los representantes políticos del país para que realicen cambios positivos en el caso de las y los estudiantes gitanos.

Es preciso mejorar estas líneas de intervención para seguir avanzando en la lucha contra el abandono escolar que en el Pueblo Gitano es dramático en comparación con el conjunto de la sociedad española.

Como se describe en el *Boletín de Educación del Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa* en su edición de febrero de 2014⁶⁷, "Si bien los niveles de escolarización de la población gitana hasta los 14 años son muy similares a los del conjunto de la población. Es a partir de los 15 años cuando el número de chicos y chicas gitanos escolarizados va descendiendo de manera continuada, con una caída muy significativa de 30,8 puntos porcentuales entre los 15 y los 16 años, edades en la que finaliza la obligatoriedad de la educación. Entre los 12-24 años, el 61,1% de los chicos y el 64,3% de las chicas abandonan los estudios. Las chicas muestran mayores tasas de abandono en las edades más tempranas, desde los 10 hasta los 14 años, y a los 15 se revierte la situación". No se dispone de datos o informes más recientes sobre estos fenómenos. Durante un debate sobre este tema con el Sr. Antonio Vázquez (coordinador del grupo de trabajo de Educación de los Gitanos en el CEPG), dijo que "no tenemos estudios o informes que profundicen en este fenómeno. Aún así nuestra impresión como organizaciones que están trabajando de manera continuada en este ámbito es que aquí interactúan causas que son: de carácter cultural y económico en las familias gitanas; de falta de seguimiento de las Administraciones Públicas responsables y de una falta de confianza generalizada en la población gitana en los centros educativos sobre la protección necesaria de las mujeres adolescentes gitanas. Por otra parte, en este fenómeno hay elementos que tienen que ver con la configuración de las identidades: la hegemónica (la blanca/paya) y también la gitana. Después de más de 5 siglos de extirpación de las señas de identidad gitana: lengua, las ocupaciones laborales propias, las vestimentas, la apropiación cultural de expresiones artísticas genuinamente gitanas, etc. es evidente que el mantenimiento de la identidad gitana ha girado hacia conceptos relacionados con lo moral y religioso, como en este caso se muestra, con el celo por el mantenimiento de la virginidad de las mujeres gitanas solteras".

Hay que añadir que las tasas de matriculación de las mujeres gitanos son inferiores a las de los hombres gitanos, a diferencia de lo que ocurre en el conjunto de la población⁶⁸.

Entre las razones del abandono escolar, la investigación sobre el alumnado gitano muestra que sólo el 5,5% declaró que lo había abandonado "porque había terminado sus estudios...", sin embargo, el 40% declaró que abandonó sus estudios para tratar de entrar en el mercado laboral, ya sea por decisión propia (27,3%) o por la presión o el deseo de su familia (12,7%). Los asuntos familiares también son un factor importante a la hora de abandonar la escuela, el 8,1% de los estudiantes abandonaron sus estudios por estar casados y el 28,4% tuvo que ocuparse de sus hermanos. Cabe destacar que el

⁶⁶ Ver más información sobre la campaña en: [enlace](#)

⁶⁷ Disponible en [enlace](#)

⁶⁸ El boletín electrónico está disponible en: [enlace](#)

10% de los jóvenes abandonaron la escuela por aburrimiento y falta de interés, y es sorprendente que el 6,4% no sepa la razón por la que abandonaron la escuela⁶⁹.

En cuanto al fracaso escolar, el mismo estudio de 2014 informa que "la población gitana está, en términos generales, menos formada que el conjunto de jóvenes. Mientras que el 64,4% de los chicos y chicas gitanos entre los 16-24 años no han obtenido el título de Graduado en ESO, solo el 13,3% del total de chicos y chicas de este tramo de edad no lo ha conseguido. Además, solo el 8,9% de la población gitana ha finalizado el Bachillerato o la Formación Profesional de Grado Medio y el 2,6% estudios superiores. Mientras que los resultados académicos diferenciados por sexos en el conjunto de la población son notables, puesto que las jóvenes presentan una tasa de fracaso escolar del 11,5% frente al 15% de los chicos, en la juventud gitana apenas se aprecia distinción. Los alumnos gitanos repiten más durante el primer ciclo de la ESO, destacando el segundo curso, con un 41,8%, 29 puntos porcentuales más que la tasa total, que se sitúa en 12,8%. En tercero y cuarto de la ESO las tasas de repetición descienden de forma clara hasta el 19% y el 14% respectivamente, acercándose a la población total⁷⁰".

Lucha contra la discriminación, la segregación y otras formas de antigitanismo en la educación

En lo que respecta a la segregación escolar, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) recomendó en su *Quinto informe de la ECRI en España* (2017) que el Gobierno español adoptara medidas para garantizar una distribución equitativa de las plazas escolares con especial mención para los niños y niñas inmigrantes y gitanos⁷¹.

Según el informe publicado por KAMIRA y la Fundación Mario Maya en 2017, el 3% de las y los niños gitanos asisten a escuelas en España donde todos los estudiantes son gitanos y el 28% asiste a escuelas donde la mayoría de los estudiantes son gitanos.

La segregación escolar no es un tema nuevo en España, ya que existe desde hace muchos años, introducida por diversas políticas públicas, como las Escuelas Puente. Hoy en día, la eliminación de las escuelas con un alto número de estudiantes gitanos no se ha hecho todavía. Como se afirma en el "*Informe sobre Segregación Escolar del Alumnado Gitano en España*", "La segregación escolar se asocia frecuentemente a la segregación residencial, como resultado de la política de vivienda de los años ochenta y noventa, se crearon barrios con una alta concentración de población gitana que en muchos casos se convirtieron en zonas con altos grados de exclusión social. Estos barrios con alta población gitana persisten hoy en día. Éste es un factor para considerar por cuanto, a mayor porcentaje de población gitana en un barrio, mayor será el porcentaje de alumnado gitano en el colegio".

La segregación escolar fue el tema de interés de la celebración del 8 de abril por parte de la FSG con el hashtag (etiqueta) #NoQuieroUnaEscuelaSegregada. Esta campaña tenía por objeto sensibilizar a la sociedad y especialmente a las autoridades públicas sobre la "situación injusta que tiene consecuencias graves sobre la calidad de la educación, reduce las oportunidades de aprendizaje de niñas y niños gitanos, afecta a la cohesión social y al conocimiento mutuo, y perpetúa la discriminación y la desigualdad⁷²".

Uno de los elementos clave para mejorar el mantenimiento en la escuela y el éxito educativo de los estudiantes gitanos es la preparación, formación y motivación del

⁶⁹ Ídem, p. 4

⁷⁰ Ídem, p. 4 – 5

⁷¹ El 5º Informe de la ECRI en España, publicado en 2018, disponible en: [enlace](#)

⁷² La campaña está disponible en: [enlace](#)

personal docente. En España, los profesores deben tener la titulación necesaria que corresponda al nivel de educación que quieren impartir. Así, el profesorado en general debe tener una titulación en educación infantil, primaria o secundaria, que son los niveles obligatorios educativos en España.

Revisando el currículo de las asignaturas de las facultades de educación encontramos que en la mayoría de ellas la diversidad no aparece como una asignatura obligatoria. Sin embargo, existe la posibilidad de que el futuro graduado en educación primaria obtenga una «mención en atención a la diversidad⁷³». De manera general y sin querer caer en un análisis simplista, los autores de este informe observan que la mayoría de las menciones especiales centran su atención en la diversidad funcional y dejan fuera la diversidad étnica o la interculturalidad.

En este campo especialmente, existe un obstáculo estructural. El NRIS no considera que la segregación escolar sea uno de los principales problemas. De acuerdo con la opinión de los autores de este informe, este es probablemente el tema más importante, pero el NRIS lo ignora.

⁷³ Las menciones son intensificaciones o itinerarios curriculares destinados para proporcionar una formación especializada dentro de un campo de conocimiento. Tal y como se indica en el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio de 2010, en el apartado 3 del artículo 9, "el diseño de las titulaciones podrá incluir referencias a itinerarios o intensificaciones curriculares".

ESTUDIO DE CASO LOCAL

Navarra. Programa: *Promoción de la Salud con la Minoría Étnica Gitana*

La población gitana de Navarra es de aproximadamente 7.553 personas, lo que supone aproximadamente el 1,2% de la población de esa Comunidad Autónoma. Los indicadores nos muestran que la población gitana de Navarra, tal y como ocurre en el resto del Estado Español, es más joven que el resto de la población. En el ámbito de la salud, la población gitana de Navarra también sigue los mismos patrones que el resto de España, problemas de obesidad, tabaquismo, etc.

Los autores de este informe han elegido el programa *Promoción de la Salud con Minoría Étnica Gitana* porque fue uno de los primeros programas que se pusieron en marcha como respuesta práctica y real para disminuir las desigualdades sanitarias y sociales a las que se enfrenta la población gitana. El programa se inició en el año 1987 y supuso la colaboración del tercer sector y la administración pública. En 1987 el programa se centró en cuatro áreas sanitarias básicas y en 2005 se amplió a 15 áreas, al tiempo que se mantenía un contacto directo con más de la mitad de la población gitana que vivía en Navarra. En la actualidad, el programa incluye 24 áreas sanitarias básicas y abarca 32 localidades y sus correspondientes centros de salud, a los que hay que añadir algunos más a petición. El programa se ha puesto en marcha en las zonas con mayor población gitana de la Comunidad Foral de Navarra (pero no se ha replicado en otras Comunidades Autónomas españolas, porque, mientras tanto, han empezado a poner en marcha sus propios *Planes de Acción Integral para el Pueblo Gitano*).

El programa tiene un objetivo principal que es el de reducir desigualdades en salud, mejorando la salud de la población gitana y tiene 4 estrategias de trabajo:

- Formación exhaustiva de las personas mediadoras gitanas.
- Coordinación y colaboración con las autoridades locales y centrales.
- Educación de iguales.
- Empoderamiento y participación de los y las gitanas.

El programa cuenta con tres socios principales a nivel central de coordinación:

- El Instituto de Salud Pública: Es un organismo técnico-asistencial, especializado en promoción de la salud y vigilancia, prevención e intervención sobre problemas colectivos de salud. Trabaja en estrecha colaboración con la Dirección de Atención Primaria. Ambas son estructuras del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.
- Entidades Gitanas:
 - Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló: Federación que tiene como misión coordinar, complementar y prestar servicios a las asociaciones gitanas, favoreciendo la interlocución con los diferentes sectores de la sociedad (administración pública, otras entidades, medios de comunicación, partidos políticos, etc.) con el fin de impulsar la igualdad de trato, la promoción social, la identidad cultural y la imagen del Pueblo Gitano en Navarra.
 - Asociación Gitana La Majarí: Entidad de gitanos y gitanas que trabaja para la promoción integral del colectivo gitano, potenciando de forma

paralela su propia cultura. Atiende fundamentalmente a la comunidad gitana de Pamplona y Comarca.

- Asociación Gitana La Romaní: Una organización que promueve el desarrollo y la integración social del Pueblo Gitano, el reconocimiento de su cultura y la información de la situación de pobreza y exclusión social. Se dirige principalmente a la población gitana de Tudela y merindad.
- En cada zona de implementación suelen estar involucrados los siguientes actores:
 - El centro de atención primaria de salud (un trabajador social, responsable de la comisión y que esté en contacto con el coordinador/a central).
 - Los servicios sociales del municipio (un técnico/a).
 - Los centros educativos (un representante).
 - Una asociación gitana (una persona).
 - El promotor o promotora de salud es una persona gitana de la zona de implementación. En la actualidad están contratados 10 promotores (9 mujeres y un hombre).

La figura del promotor o promotora gitana es clave para la implementación del proyecto, ya que es una persona miembro de la comunidad local gitana que conoce el sistema sanitario, el sistema de protección social y el educativo y que hace de «puente» entre la comunidad gitana local y los servicios de la administración. El trabajo de las personas mediadoras, llamadas «agentes de salud», de manera general, consiste en⁷⁴:

- Informar sobre las actividades y el funcionamiento de los servicios de la zona.
- Asesorar y apoyar sobre diferentes situaciones de salud: vacunaciones, controles periódicos en materia de salud (infancia, mujeres embarazadas, crónicos, etc.).
- Apoyar en tratamientos de rehabilitación, drogodependencias, salud mental, prevención del cáncer de mama, salud bucodental infantil, prótesis, etc.

Los y las promotoras de salud también tienen competencias sobre actividades y recursos de entidades que colaboran en la promoción de la salud como Cruz Roja, Cáritas, etc., y son actores clave en el momento que las personas gitanas tienen una situación de no comprensión en algún aspecto de la salud, como pueden ser los estilos de vida saludables, los diagnósticos, las pruebas médicas, etc.

Los y las agentes de salud reciben formación previa para el desempeño de sus funciones que tiene los siguientes puntos clave:

- Necesidades de salud de la población gitana: enfermedades crónicas, estilos de vida, salud mental, y parentalidad positiva, salud infantil y de las mujeres.
- Aspectos del empoderamiento personal acerca de cómo combatir el estrés, cómo gestionar la carga de trabajo y cómo aumentar la concienciación sobre las condiciones socioeconómicas a las que se enfrenta la población gitana, y sobre la cultura y salud del Pueblo Gitano.
- Funcionamiento de otros servicios utilizados por la población gitana; por ejemplo, los servicios sociales, educativos, de vivienda, de empleo y de trabajo.

⁷⁴ Datos recogidos del programa. Estas estadísticas se pueden encontrar en: [enlace](#)

- Aspectos sobre la educación sanitaria; por ejemplo, vacunaciones, programas y recursos sanitarios, planificación familiar, hábitos saludables, y abuso de sustancias.

El programa ha conseguido los siguientes resultados en las familias con las que se trabaja en las distintas áreas citadas a continuación:

- Atención primaria de salud: el 100% dispone de tarjeta sanitaria individual que proporciona la accesibilidad al sistema público de salud; se considera que casi el 100% de los niños y las niñas tienen el calendario vacunar completo; y el 60,2% de los niños y las niñas participan en el programa de prevención dental infantil.
- Salud de las mujeres: Respecto a los centros de atención a la salud sexual y reproductiva, entre las mujeres en edad de reproducción: el 62% hacen uso de ellos; casi el 100% controlan sus embarazos; el 25% asisten a cursos preparación al parto; y el 72% participa en el programa de prevención de cáncer de mama.
- Educación sanitaria: Incluye trabajo individual, grupal y comunitario en red con un total de 56 talleres grupales que incluyen 657 sesiones y participación en un total de 8 redes profesionales. Estos proyectos trataron temas sanitarios identificados mediante la evaluación de las necesidades del Pueblo Gitano.
- Asistencia escolar: Entre los niños y niñas gitanas, el 90% asiste al colegio hasta la edad de 12 años (enseñanza primaria) y sólo un 33% continúa su formación escolar secundaria obligatoria hasta los 16 años. También se registran altos niveles de absentismo.

Asimismo, cabe señalar los resultados cualitativos del programa. El *Programa de Promoción de Salud de Minorías Étnicas* en Navarra ha sido un éxito en el empoderamiento de las comunidades gitanas mediante su participación activa y el control que han adquirido sobre su salud y sus determinantes. La educación sanitaria en las comunidades gitanas ha aumentado. La colaboración intersectorial ha beneficiado a las comunidades gitanas y a los profesionales de los servicios públicos, ya que se han reducido los prejuicios y ha aumentado la comprensión y aceptación mutuas.

El programa se financia cada año vía subvención del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que en 2019 ha ascendido a 230.000 € con una expectativa de continuidad a medio plazo.

RECOMENDACIONES

Empleo

1.- Incluir a las y los jóvenes gitanos como grupo destinatario especial dentro de la *Estrategia Joven de Empleo* y del programa de *Garantía Juvenil*.

El número de jóvenes gitanos y gitanas que ni estudian ni trabajan es muy superior al resto de la sociedad. Es necesario aprovechar la estrategia joven de empleo y el programa de *Garantía Juvenil* para establecer un plan de acceso al mercado laboral de jóvenes gitanos entre 16 y 25 años, adaptado a la realidad de este grupo de edad de población, donde la mayoría tienen escasa formación y cargas familiares.

2.- Desarrollar acciones de emprendimiento cercanas al Pueblo Gitano.

Es necesario formar y apoyar a los jóvenes gitanos para que desarrollen sus propias ideas y se conviertan en empresarios cercanos a su comunidad, tanto en los barrios como en los espacios empresariales.

3.- Establecer acciones de transición escuela-mercado laboral, sobre todo con mujeres gitanas.

La transición de la educación obligatoria al mercado laboral debe ser una prioridad en la Estrategia Gitana posterior a 2020. Apoyar a mujeres jóvenes gitanas con programas de acompañamiento y acceso al mercado laboral es indispensable para mejorar tanto las competencias como la autonomía y autoestima de este colectivo.

4.- Lucha contra la discriminación y antigitanismo en el empleo.

Es necesario promover campañas de concienciación entre las y los gitanos para que aprendan a reconocer y comprender la discriminación y el antigitanismo en el ámbito del empleo. Los poderes públicos deben actuar al recibir estas demandas e informes contra las empresas y los empleadores que cometen actos racistas o discriminatorios.

Vivienda y servicios públicos esenciales

5.- Luchar contra la segregación residencial.

Es necesario luchar para evitar la segregación residencial del Pueblo Gitano, que es también la causa de otras segregaciones, como la segregación escolar. En esta lucha, es necesario reunir a las Administraciones Públicas para que se comprometan con las organizaciones gitanas y elaboren una estrategia contra la segregación que proponga medidas específicas y cuente con un presupuesto adecuado para hacer frente a esos problemas. Dicha estrategia contra la segregación debe integrarse en los planes de vivienda, tanto a nivel estatal como autonómico.

6.- Incorporar criterios de acceso a la vivienda pública que puedan ser asumibles por los grupos más vulnerables en el sí del Pueblo Gitano.

Tener una vivienda digna es un derecho reconocido por la *Constitución Española*. Los criterios de acceso a la vivienda social deben tener en cuenta la situación de las familias gitanas, y especialmente de las y los jóvenes gitanos, que no son capaces de asumir los gastos de la vivienda social, como el alquiler, el pago de la comunidad, etc. Los poderes públicos deben tener en cuenta situaciones marginales y económicas como éstas y apoyar a las jóvenes familias gitanas en ese proceso.

7.- Luchar para reducir el chabolismo y el hacinamiento en viviendas del Pueblo Gitano.

A pesar de los avances en el ámbito de la vivienda, aún existen familias gitanas que viven en situación de chabolismo e infravivienda. El nuevo *Plan de Vivienda* aprobado para el periodo 2018-2020 debería realizar intervenciones dirigidas a eliminar el chabolismo en el Estado Español.

La crisis económica que hemos y aún sufrimos en España ha llevado a muchas familias a mantener a sus hijos e hijas en su vivienda a pesar de haber llegado a la edad adulta y acceder al matrimonio. Esto ha llevado a que el número medio por vivienda y Pueblo Gitano sea cercano a 5 miembros. La falta de medios y ayudas para afrontar la emancipación de matrimonios gitanos jóvenes es un problema que se debe afrontar en los próximos años.

Impacto de las políticas de salud en el Pueblo Gitano

8.- Promover programas de agentes de salud con el Pueblo Gitano.

Es necesario mantener y ampliar programas de agentes de salud del Pueblo Gitano, tal y como reconocen diversas recomendaciones del Consejo de Europa. Mediadoras y mediadores gitanos que sirvan de referentes para promover tanto la prevención como el acceso a servicios de salud.

9.- Mantener y aumentar de forma sostenida la educación y la formación con estudiantes universitarios en el ámbito de la salud.

La comprensión de las diferentes necesidades sanitarias de los distintos grupos de pacientes es la clave de un diagnóstico correcto y de soluciones de recuperación adecuadas y eficaces. La formación de los profesionales de la salud que se encargarán de trabajar directamente con personas gitanas es esencial y debe incluirse en el plan de estudios de las licenciaturas, como enfermería, medicina, trabajo social, etc.

10.- Apoyar la colaboración entre las organizaciones gitanas y la administración pública de salud para mejorar los hábitos de salud del Pueblo Gitano.

Las organizaciones gitanas son el primer punto de contacto con el Pueblo Gitano. La promoción de protocolos y proyectos conjuntos entre las administraciones públicas y las organizaciones gitanas contribuirá a la promoción de hábitos saludables, incluidos el ejercicio y la alimentación sana, contribuyendo así a mejorar el nivel de salud de la población gitana.

Educación

11.- Incluir la cultura y la historia gitana en el currículo de la educación obligatoria.

Es necesario que la historia y la cultura del Pueblo Gitano se incorpore en el programa académico. Éste debe incluir elementos de referencia e identidad y celebrar los días más importantes, como el Día Internacional del Pueblo Gitano el 8 de abril, el Samudaripen el 2 de agosto, etc., para que el sistema educativo no sea completamente ignorante de la historia y la cultura gitanas.

12.- Establecer proyectos de mediación e intermediación con familias y el sistema educativo.

Es importante continuar y apoyar programas como la promoción escolar en la que la persona promotora escolar se convierte en un importante vínculo entre la escuela y las familias, con el objetivo de acercar a las familias al centro educativo y a la comunidad educativa a las familias gitanas.

13.- Promover entre jóvenes gitanos proyectos de segunda oportunidad y acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Muchas y muchos jóvenes gitanos se casan entre los 17 y los 20 años, edad en la que muchos de ellos y ellas abandonan los estudios. Los resultados registrados por la Generalitat de Catalunya al promover el acceso a la universidad de las y los jóvenes gitanos mayores de 25 años podrían reproducirse a nivel estatal, ya que muchas personas gitanas a esa edad tendrían la oportunidad de volver al sistema educativo.

BIBLIOGRAFÍA

MSSSI, *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020*, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Madrid 2012.

BOE, *Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021*, Madrid 2018.

BOE, *Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública*, Madrid 2011.

BOE, *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*, Madrid 1990.

BOE, *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, Madrid 2006.

BOE, *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación*, Madrid 1985.

BOE, *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*, Madrid 2013.

BOE, *Constitución Española, varios autores*, Madrid 1978.

CIS, *Estudio de Salud, Centro de Investigaciones Sociológicas*, Madrid 2012.

ECRI, *Informe de la ECRI para España*. Estrasburgo 2018.

FRA, *Segunda Encuesta de la Unión Europea sobre las Minorías y la Discriminación, Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, Bruselas 2016.

FSG, *Discriminación y Comunidad Gitana 2013, Fundación Secretariado Gitano*, Madrid 2014.

FSG, *Discriminación y Comunidad Gitana 2014, Fundación Secretariado Gitano*, Madrid 2015.

FSG, *Discriminación y Comunidad Gitana 2015, Fundación Secretariado Gitano*, Madrid 2016.

FSG, *Discriminación y Comunidad Gitana 2016, Fundación Secretariado Gitano*, Madrid 2017.

FSG, *Discriminación y Comunidad Gitana 2017, Fundación Secretariado Gitano*, Madrid 2018.

FSG, *El alumnado gitano en la Educación Secundaria, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, Madrid 2013.

FSG, *El Impacto de la Crisis en la Comunidad Gitana, Fundación Secretariado Gitano*, Madrid 2013

FSG, *Estudio-Mapa sobre Vivienda y la Población Gitana 2015, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*, Madrid 2016.

FSG, *Normalización Educativa de las Alumnas y los Alumnos Gitanos en Educación Primaria, IFIIE / Instituto de la Mujer*, Madrid 2010.

FSG, *Evaluación de la Normalización Educativa del Alumnado Gitano en Educación Primaria, Fundación Secretariado General Gitano*, Madrid 2002.

Coalición de Organizaciones



www.plataformakhetane.org

Plataforma Khetane
del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español (PK)



www.fagex.org

Federación de Asociaciones
Gitanas Extremeñas (FAGEX)



federacionkamira.es

Federación Nacional de Asociaciones
de Mujeres Gitanas "Kamira"



www.fakali.org

Federación de Asociaciones
de Mujeres Gitanas (FAKALI)



www.kaledorkayiko.org

Kale dor Kayiko
(KDK)